

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		Escuela de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	35010713
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor		Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Antonio Jesús Fernández Rodríguez		Director del Instituto Universitario de Sanidad Animal	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		42159081N	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Rafael Robaina Romero		Vicerrector de Títulos y Doctorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		43646191B	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Rafael Robaina Romero		Vicerrector de Títulos y Doctorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		43646191B	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Sede Institucional ULPGC. C/Juan de Quesada, nº 30		35001	Palmas de Gran Canaria (Las)
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
vtd@ulpgc.es		Las Palmas	928451006

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Las Palmas, AM 26 de junio de 2014
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Agricultura, ganadería y pesca		Veterinaria		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO								
<p>Este programa oficial de doctorado en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria de la ULPGC recibió Mención hacia la Excelencia (MEE2011-0615) para los programas de doctorado de las universidades españolas por Resolución de 6 de octubre de 2011, de la Secretaría General de Universidades (B.O.E., 20-10-2011). Período de validez de la Mención hacia la Excelencia, atendiendo a esta resolución está vigente durante los cursos académicos, 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014.</p> <p>Este programa de doctorado tiene su origen en una adaptación del Programa de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) "SANIDAD ANIMAL", con Mención de calidad de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) con referencia MCD 2004-00439, RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2004, de la Dirección General de Universidades, por la que se concede Menciones de Calidad a programas de doctorado de las Universidades españolas a partir del curso académico 2004-2005 y fue renovada periódicamente hasta el 2011, (BOE, 273 de 16 de Octubre de 2008) cuando se solicitó la mención hacia la excelencia concedida en el año 2011 (MEE2011-0615).</p> <p>Este programa de doctorado en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ha tenido varias etapas en su evolución histórica. La primera en 1998, se crea el Programa de Sanidad Animal a partir de tres programas de doctorado de la ULPGC, el programa de Microbiología Clínica, que incluía aspectos de salud pública (que se impartía en las Facultad de Medicina y de Veterinaria), el programa de SANIDAD ANIMAL (fundamentalmente de enfermedades infecciosas y parasitarias) y el programa de PATOLOGÍA VETERINARIA (que incluía Morfología y Anatomía Patológica Animal).</p> <p>La segunda etapa, que se corresponde con la elaboración de la presente propuesta de doctorado, incorpora los contenidos del programa de doctorado, que tuvo su origen en el bienio 91/93, como Higiene y Tecnología de los Alimentos; posteriormente, denominado Salud Pública y Administración Sanitaria (99/01 al 00/02), y finalmente HIGIENE, TECNOLOGIA y SEGURIDAD ALIMENTARIA Alimentaria que se impartió desde 02/04 al 05/07).</p> <p>Estos programas de doctorado han cubierto anualmente las plazas para la realización del doctorado (tabla*), de ahí la necesidad de mantener el mismo, ahora a través del nuevo sistema de estudios de postgrado, principalmente para licenciados con el título oficial de Máster en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria o equivalentes.</p> <p>Este doctorado está facilitando, además, la recuperación de estudiantes que deseando realizar el doctorado en líneas de investigación de Seguridad Alimentaria, dispondrán ahora de Máster y doctorado, posibilidad que no existe en la ULPGC desde el año 2007 (ver tabla) que se integró en el presente programa.</p> <p>La mejor evidencia del valor de este doctorado se pone de manifiesto por el número licenciados, que en los últimos 15 años han realizado estos programas que ahora convergen. En la siguiente tabla se indica el histórico del número de matriculados anuales. Un 40% de los mismos han logrado, o están en proceso de obtener el grado de doctor, y un 80% han obtenido la "suficiencia investigadora". Igualmente, la mayoría de los que han cursado estos programas realizan tareas académicas, investigadores o profesionales relacionadas con estos campos tan imbricados de la Sanidad Animal y la Seguridad Alimentaria.</p> <p>Tabla estudiantes en programas de doctorado:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Curso académico</th> <th>Programa doctorado de Sanidad Animal</th> <th>Programa de doctorado en Higiene y Tecnología Alimentaria</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2007-2009</td> <td>23</td> <td>No se impartió</td> </tr> </tbody> </table>			Curso académico	Programa doctorado de Sanidad Animal	Programa de doctorado en Higiene y Tecnología Alimentaria	2007-2009	23	No se impartió
Curso académico	Programa doctorado de Sanidad Animal	Programa de doctorado en Higiene y Tecnología Alimentaria						
2007-2009	23	No se impartió						

2006-2008	14	No se impartió
2005-2007	14	10
2004-2006	14	15
2002-2004	14	18

El mantenimiento y ampliación de objetivos de este doctorado multidisciplinar se fundamenta en los fines reflejados en el documento de creación del Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria por parte del Gobierno de Canarias (BOC, DECRETO 88/2002, de 16 de julio) a propuesta del Consejo Social de la ULPGC, así como una serie de razones que se justificaran en capítulos específicos.

En el curso 2008-09 se extingue el Programa de doctorado de Sanidad Animal y se aprueba y acredita el Máster en Sanidad y Seguridad Alimentaria, así como se crea el programa de doctorado en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
026	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1.3. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
35010713	Escuela de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7101/7101350/normativa_de_progreso_y_permanencia_en_las_titulaciones_oficiales_en_la_ulpgc.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
8	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Receptor de movilidad . Convenio de cooperación educativa	Público
7	UNIVERSIDAD CATÓLICA VALPARAISO CHILE	Receptor de movilidad	Público

6	UNIVERSIDAD DE CHAPINGO MEXICO	Receptor de movilidad	Público
3	GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS SAU	Receptor de movilidad	Mixto
5	UNIVERSIDAD DE SAO PAULO	Receptor de movilidad	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

El Doctorado en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria tiene un grado de internacionalización elevado que viene dado por la anterior relación que mantienen una buena parte de los participantes con entidades y grupos de investigación nacionales e internacionales. En este sentido, más allá de colaboraciones puntuales en proyectos europeos muchos miembros del programa colaboran de manera estable con grupos extranjeros, bien en proyectos bilaterales conjuntos o en intercambio de personal investigador para estancias cortas o medias. En este sentido el DSASA aprovechará esta red ya existente de colaboraciones para apoyar una serie de actividades del programa de doctorado tales como la invitación a investigadores externos a impartir seminarios específicos, participar en actividades de tutorías de trabajos de investigación realizados por los doctorandos y servir como evaluadores externos de aquellas actividades realizadas por los estudiantes y que requieran de la valoración independiente de un investigador de reconocido prestigio internacional. Por otro lado, esta red de centros externos que se mencionan a continuación servirá también como receptor de estancias de investigación que en la modalidad de *¿movilidad¿* de los doctorandos se realizarán en el transcurso del programa de doctorado.

La tabla siguiente resume las colaboraciones con las que ya se cuenta para el apoyo puntual de actividades a realizar y de movilidad:

Entidad	Actiudad de Investigación	País	Persona de contacto	Tipo de actividad	Convenio
Institute of Zoology London	Cetáceos	UK	Paul Jepson	RM, IS, ET, PC	NO
Facultad de Veterinaria de Bolonia	Cetáceos	Italia	Cristiano Bombardi	IS, TT RM, PC	NO
Facultad de Veterinaria de Téramo	Cetáceos	Italia	Giovanni DiGuardo	IS, TT, RM, PC	NO
Oceanográfico de Valencia	Cetáceos	España	Daniel García Parra	IS,TT, RM	NO
CISA INIA	Diagnóstico Molecular	España	Fernando Esperón	IS, TT, RM	NO
Facultad Veterinaria UCM	Diagnóstico Microbiológico	España	JM Sánchez-Vizcaíno	IS,TT,RM	NO
WHOI	Cetáceos	USA	Michael Moore	RM, PC	NO
Universidad de Tromso	Medicina Hiperbárica	Noruega	Alf Brubbak	RM	NO
Universidad de Hannover	Patología Fauna	Alemania	Ursula Sieber Peter Wohlsein	RM	NO
Universidad de Córdoba	Anatomía Patológica	España	José Pérez Arévalo	RM, IS, RM, PC	NO
Marine Mammal Center	Mamíferos Marinos	USA	Frances Gulland	RM	NO
Willmington University	Mamíferos Marinos	USA	Ann Pabst	RM	NO
Universidad de Bolonia	Tóxicos inorgánicos	Italia	Annalisa Zaccaroni	RM, PC	NO
Universidad de Granada.	Disruptores endocrinos	España	Nicolás Olea Serrano	RM	NO
U.S. Food and Drug Adm.	Toxinas de origen marino.	USA	Robert W. Dickey	RM	NO
Universidad de Bristol	Micoplasmología	UK	Janet M. Bradbury	RM, ET	NO
Animal Health and Veterinary Laboratory Agency	Micoplasmología	UK	Robin A. J. Nicholas	RM, PC	NO

Instituto Zooprofilattico Sperimentale delle Venezie	Micoplasmología	Italia	Salvatore Catania	RM,PC	NO
IMEDEA (CSIC-UIB)	Micoplasmología	España	Ramón Roselló Móra	RM, IS, PC	NO
Facultad Veterinaria Universidad de Rosario	Reproducción y Patología	Argentina	María Inés Oyarzabal	RM, PC	NO
Facultad de Veterinaria Universidad de Texas	Patología Veterinaria	USA	John Edwards	RM	NO
Universidad de Georgia	Virología	USA	Jeremias Saliki	RM	NO
Facultad de Valdivia Universidad de Concepción	Porcino	Chile	Manuel Quesada	RM, PC	NO
FRS Marine Laboratory	Inmunología en acuicultura	Escocia	Bertrand Collet	RM, PC	NO
Universidad Harvard Massachusetts General Hospital	Resistencia antibióticos	USA	David Crittenden Hooper	RM, PC	NO
Universidad de L'Aquila	Resistencia antibióticos	Italia	Gianfranco Amicosante Mariagrazia Perilli	RM, PC,	NO
Universidad de Barcelona	Resistencia antibióticos	España	Jordi Vila Estapé	RM, PC	NO
Universidad de Notre Dame	Resistencia antibióticos	USA	Shariar Mobashery	RM, PC	NO
Universidad de Berna	Fisiología del bovino lechero	Suiza	Rupert M. Bruckmaier	RM, ET	NO
Universidad Autónoma de Barcelona	Nutrición e identificación animal	España	Gerardo Caja	RT, PC	NO
Universidad de Glasgow	Proteómica	Escocia UK	David Eckersal	ET	NO
USDA (Departamento de Agricultura)	Biología molecular	EU	John Lippolis	RM, ET	NO
Instituto de Investigação Científica Tropical, e Instituto de Biologia Experimental e Tecnológica	Proteómica	Portugal	André M. de Almeida	RM, ET, PC	NO
CIRAD, UMR CMAEE "Contrôle des Maladies Animales Exotiques et Émergentes"	Micoplasmología	Francia	Lucía Manso-Silván	PC	NO
Institute of Aquaculture (Stirling)	Probióticos en Acuicultura	Escocia	Brian Austin	PC, RM	NO
Facultad de Veterinaria León	Probióticos en Acuicultura	España	Miguel Aller Gancedo	PC	NO
Western University Health Sciences	Pathology	USA	Ana Alcaraz	PC, RM	NO
Queen Mother Hospital, University of London	Oncología	UK	Ana Lara García	RM	NO
Universidad de Turin	Oncología	Italia	Raffaella de Maria	RM, PC	NO
Facultad de Veterinaria, Universidad de Zaragoza	Oncología	España	Carmen Aceña Fabian	RM	NO
Moredu Research Institute	Resistencia genética	Edinburgo, Escocia	Tom McNeily	RM,IS,EV	NO
Monash University, Australia	Resistencia Genética enfermedades parasitarias	Australia	David Piedrafita	RM, IS, TT,PC	NO
Universidad de Cancún	Parasitología Rumiantes	Mexico	Felipe Torres Acosta	RM, IS, PC	NO
Universidad de Glasgow	Parasitología	Escocia	Michael Stear	RM, PC	NO
Universidad de Sidney	Parasitología	Australia	Herman Raadsma	PC, IS	NO

Dirección General de Ganadería del Gobierno de Canarias	Varias	España	---	RM	NO
---	--------	--------	-----	----	----

***Códigos de actividad:** IS: Impartir seminario; TT: Tutorizar trabajos; ET: Evaluar trabajos; RM: Receptor de movilidad, PC: Proyectos conjuntos.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CE1 - No procede

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria realiza las siguientes actividades Informativas con el objetivo de promocionar y difundir los títulos universitarios.</p> <p><i>Participación en ferias y encuentros</i></p> <p>La ULPGC participa en diferentes encuentros como son la Feria de Muestras y Profesiones que organiza el Gobierno de Canarias y AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa que anualmente se celebra en el Recinto Ferial de IFEMA, y en el que se presenta la oferta formativa e informativa más completa y actual.</p> <p><i>Guía del Estudiante</i></p> <p>La ULPGC publica anualmente en papel y en CD la Guía del Estudiante, que puede consultarse en la página web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad y que recoge cuestiones como aspectos generales relativos al acceso a la Universidad, modalidades de acceso, calendario de preinscripción y matrícula en la ULPGC, preinscripción, pruebas específicas de acceso y matriculación en la ULPGC, entre otros.</p> <p><i>Página Web</i></p> <p>La ULPGC ha elaborado un sitio web exclusivamente dedicado a la Escuela de Doctorado de la ULPGC, que puede ser consultado en el siguiente enlace: http://edulpgc.ulpgc.es</p>

En él se proporciona información genérica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para los estudios de doctorado: (oferta de titulaciones, calendario de preinscripción y matrícula, reglamentación específica, premios extraordinarios de doctorado, etc.).

Igualmente la web de la Escuela de doctorado difundirá adecuadamente este programa de doctorado a través de su propia web: EDULPGC (<http://edulpgc.ulpgc.es/>).

Servicio de Información al Estudiante (SIE)

La ULPGC cuenta también con el Servicio de Información al Estudiante (SIE) cuyo objetivo es difundir la información de interés a los estudiantes, tanto a aquéllos que acceden por primera vez a la Universidad, como a los que ya cursan estudios en la misma. El SIE proporciona información sobre los planes de estudios, notas de corte, requisitos y modalidades de acceso, procedimientos de preinscripción y de matrícula, becas y ayudas al estudio, residencias universitarias, traslados de expedientes, simultaneidad, cursos de idiomas y de formación continua, programas formativos especiales y, toda aquella información que haga referencia a la ULPGC. El SIE cuenta con cuatro puntos de atención al estudiante, pero además también atiende consultas por teléfono y correo electrónico. El SIE se encarga de la difusión de la Guía del Estudiante así como de otros materiales informativos que se generan.

Otras acciones

La ULPGC realiza, además de las anteriores actividades, campañas de publicidad a nivel autonómico y nacional en prensa, en vallas publicitarias y en radio.

También se difunden los estudios de Doctorado a todas las universidades con los que la ULPGC mantiene convenios a través de su Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación.

Finalmente, la Escuela de Doctorado de la ULPGC realizará un Plan de Promoción y Captación de Estudiantes de programas de Postgrado en coordinación con el Vicerrectorado de Títulos y Doctorados y de acuerdo con lo que se establece en el Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela y del Título.

Específicamente este doctorado, al igual que el Máster correspondiente en Sanidad y Seguridad Alimentario se promociona en la página web del Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (www.iusa.eu). Y posee un tríptico, en español e inglés, para su difusión conjunta con el correspondiente Máster Oficial en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

REQUISITOS DE ACCESO

1. Con carácter general, estar en posesión de un título oficial de Grado, o equivalente, y de un Máster Universitario.

2. Además, podrán acceder:

2.1. Aquellos que estén en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 99/2011, de 10 de Febrero y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

2.2. Aquellos que estén en posesión de un título oficial español de Graduado/a, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de, al menos, 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación específicos a que se refiere este reglamento, salvo que el plan de estudios de correspondiente título de Grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

2.3. Aquellos que estén en posesión de un título universitario y, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

2.4. Aquellos que estén en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la Universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster

Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

2.5. Aquellos que estén en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

3. De la misma manera podrán acceder los estudiantes que cuenten con el reconocimiento de suficiencia investigadora o Diploma de Estudios Avanzados, obtenidos conforme a los regímenes jurídicos anteriores.

Idiomas

Con carácter general se exigirá un nivel B1 de inglés del marco de cualificaciones de nivel de idiomas, aunque se instará a la consecución de B2 en los primeros seis meses de desarrollo de las actividades del programa. La ULPGC dispone de acreditación B2 ACLEs y organiza periódicamente exámenes de acreditación de nivel.

Requisitos de admisión

Perfiles de ingreso que no requieren complementos de formación

Alumnos con título de grado en Veterinaria con reconocimiento del nivel MECES 3

Alumnos que hayan superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales en el área de Ciencias de la Salud, de los que al menos 60 habrán de ser de nivel de máster.

Alumnos en posesión de un título de máster de investigación y/o profesional en el área de Ciencias de la Salud

Perfiles de ingreso que requieren complementos de formación

Alumnos que hayan superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, en el área de conocimiento de Ciencias de los que al menos 60 habrán de ser de nivel de máster. Los alumnos admitidos con este perfil deberán realizar los complementos de formación que la Comisión Académica del Doctorado estipule de entre los previstos en el programa al objeto de adquirir las competencias relacionadas con el ámbito del programa de doctorado.

Estudiantes en el área de Ciencias de la Salud que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero. Los alumnos admitidos con este perfil deberán realizar los complementos de formación que la Comisión Académica del Doctorado estipule de entre los previstos en el programa al objeto de adquirir las competencias relacionadas con el ámbito del programa de doctorado.

Cualquier otro perfil perteneciente al área de Ciencias de la Salud que cumpla con los requisitos de acceso al doctorado contemplados en el Artículo 6 del RD 99/2011 y no aparezca reflejado en estos requisitos de admisión, podrá ser evaluado para su aceptación por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

En virtud de la normativa interna de la ULPGC (http://edulpgc.ulpgc.es/es/nuevos_doctorandos/requisitos) la comisión académica del doctorado, evaluará el reconocimiento de créditos LRU por créditos ECTS a aquellos alumnos con titulación universitaria oficial obtenida conforme a anteriores ordenaciones universitarias a los efectos de que estos titulados puedan acceder a los estudios de doctorado cumpliendo lo previsto en el RD 99/2011

Procedimiento:

A los candidatos que soliciten el acceso al Programa de Doctorado y que procedan de másteres de investigación o de cualquier máster profesional o académico que esté relacionado con las líneas de investigación del programa, se les aplicará el siguiente procedimiento de admisión:

- El candidato presentará la solicitud de admisión y la documentación correspondiente en el Registro de la ULPGC, dirigida a la Subdirección de Tercer Ciclo y Posgrado para su tramitación y posterior envío a la Comisión académica del programa de doctorado.
- La Comisión Académica del Programa de doctorado SASA valorará la documentación aportada por el candidato y emitirá su informe tras una entrevista personal con el mismo, y en su caso establecerá los complementos formativos adecuados al perfil del estudiante.
- La Comisión Académica elevará la solicitud con su visto bueno a la Subdirección de Tercer Ciclo y Posgrado, que comprobará el cumplimiento de los requisitos de acceso para su admisión por la Escuela de Doctorado.

Se contemplarán excepciones siempre vinculadas a la trayectoria académica completa en las titulaciones previas, grados y másteres.

El alumno deberá tener acreditado, al menos un B1 en inglés en el caso de que solicite la defensa de la tesis en inglés o la mención internacional en el título de Doctor. En caso de no disponer del nivel adecuado en el momento de ser admitido, deberá adquirirlo a lo largo del programa. Es posible que el doctorado habite esta posibilidad que está incorporada con un curso de inglés preparatorio para el nivel B1 en el máster en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria.

Los candidatos deberán indicar en la solicitud de acceso la línea de investigación en la de que sean ser admitidos y en la que desean centrar su proyecto de tesis.

Se valorará el conjunto de requisitos exigidos según los siguientes dos criterios:

- a) Expediente académico.
- b) Currículum vitae.

El proceso de admisión lo llevará a cabo la Comisión Académica del Programa de Doctorado, de acuerdo con el siguiente baremo de ingreso:

Criterio		Puntos	
Expediente Académico	M.H (9,1-10)	12 puntos	
	Sobresaliente (9-10)	8 puntos	
	Notable (7-8,9)	6 puntos	
	Aprobado (5-6,9)	4 puntos	
Currículum	Titulación que da acceso al doctorado	Título en el área de Ciencias de la Salud vinculado al ámbito científico del programa (Sanidad y seguridad alimentaria)	10 puntos
		Título en el área de Ciencias de la Salud NO vinculado al ámbito científico del programa	8 puntos
		Título en el área de Ciencias	6 puntos
	Otros títulos oficiales de posgrado vinculados al ámbito del programa	4 puntos	
	Títulos propios vinculados al ámbito del programa	Hasta 2 puntos	
	Otros méritos académicos y formativos	Hasta 2 puntos	

En este proceso de baremación la puntuación asignada por méritos de investigación no debe superar el 15% de la ponderación global.

Estudiantes con necesidades educativas especiales. La Comisión Académica del programa de doctorado velará para que los estudiantes con necesidades educativas específicas, derivadas de discapacidad, cuenten con los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados. Además la Comisión evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Programa Oficial de Doctorado en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	3	0
Año 2	14	3
Año 3	16	3

Año 4	17	4
Año 5	0	0

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Los complementos de formación se cursarán en alguna de las siguientes asignaturas del máster en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria de la ULPGC. La asignatura o asignaturas en concreto le serán asignadas al alumno por la Comisión Académica del programa de doctorado, que atenderá a la línea de investigación en la que el doctorando solicite realizar su tesis doctoral.

CODIGO	DENOMINACIÓN	SEMESTRE	CRÉDITOS
50570	MÉTODO CIENTÍFICO	1º Semestre	6
50561	SANIDAD ANIMAL I	1º Semestre	6
50564	SEGURIDAD ALIMENTARIA I	1º Semestre	6

MÉTODO CIENTÍFICO (50570)

CONTENIDOS

- a) Bloque Cromatografía
 - Tema 1. Cromatografía.
 - Tema 2. Cromatografía.
 - b) Bloque Bioestadística
 - Tema 3. Generalidades sobre la metodología de la investigación.
 - Tema 4. Descripción de datos.
 - Tema 5. Bases de estadística inferencial.
 - Tema 6. Regresión lineal.
 - Tema 7. Regresión logística.
 - Tema 8. Seminario exposición de trabajo.
 - c) Bloque Biología Molecular
 - Tema 9. Avances en biología molecular aplicada a la Sanidad Animal y Sanidad Alimentaria.
 - d) Bloque Diagnóstico Morfológico
 - Tema 10. Metodología en la inspección postmortem. Patología descriptiva.
 - Tema 11. Patrones morfológicos de las principales lesiones titulares, orgánicas y sistémicas causantes de decomisos de matadero
 - Tema 12. Diagnóstico morfológico de las patologías exóticas y emergentes.
 - e) Bloque Animales de Experimentación
 - Tema 13. Bienestar Animal: Concepto y futuro.
 - Tema 14. Presentación de contenidos de la unidad. Normativa Legal Española (Estatual y Autonómica)
 - Tema 15. Normativa Legal Europea y de otros países.
 - Tema 16. 3Rs. Métodos Alternativos: Normativa, desarrollo y validación
 - f) Bloque Gestión I+D+i
 - Tema 17. Innovación y competitividad.
 - Tema 18. Políticas de apoyo a la I+D+i y el Sistema Español de Ciencia-Tecnología-Empresa.
 - Tema 19. Transferencia de Tecnología.
 - Tema 20. La Propiedad industrial e intelectual.
 - Tema 21.. Seminario de Exposiciones de Proyectos de I+D+i ¿ Discusión.
 - Tema 22. Seminario: Experiencia práctica en la Gestión de la I+D+i.
- Prácticas laboratorio y de informática
- a) Bloque Cromatografía
 - Práctica 1. .Cromatografía.
 - Práctica 2. Cromatografía.
 - b) Bloque Bioestadística
 - No imparte.
 - c) Bloque Biología Molecular
 - Práctica 3. Técnicas de Biología Molecular.
 - Práctica 4. . Programas de Bioinformática para Biología Molecular.
 - d) Bloque Diagnóstico Morfológico
 - Práctica 5. Demostración de lesiones procedentes de decomisos de matadero. Sala de necropsia de la Facultad de Veterinaria de la ULPGC. Los alumnos se dividirán en tres grupos.

Práctica 6. . Visita al Matadero Insular de Gran Canaria.

e) Bloque Animales de Experimentación

Práctica 7. Visita al Bioterio de la Facultad de Ciencias de la Salud.

f) Bloque Gestión I+D+i

Práctica 8. . Fuentes de financiación: Exploración de las webs del Micinn, Aciis y Cordis

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

El estudiante ha de ser capaz de:

1. Encuadrar a la cromatografía dentro de las Técnicas Instrumentales (quimicofísicas) de análisis. Clasificar las diferentes técnicas cromatográficas. Enumerar y reconocer las diferentes metodologías para el desarrollo cromatográfico. Reconocer los parámetros cromatográficos más importantes. Identificar los fundamentos de la cromatografía. Aplicar las herramientas de calibración más utilizadas en el tratamiento de las Señales vs Concentración de analitos: Curva de calibrado. Adiciones Estándar y Patrón interno. Aplicación práctica de una de las variantes de la cromatografía a la determinación de analitos en un muestra alimentaria o en una muestra de interés ambiental.

2. Adquirir conocimientos actuales de la biología molecular y de su aplicación a la sanidad animal y sanidad alimentaria. Adquirir conocimientos prácticos de técnicas de biología molecular e interpretación de los resultados.

3. Conocer y aplicar la metodología necesaria para una adecuada descripción y diagnóstico morfológico de lesiones causantes de decomisos en mataderos. Emplear la anatomía patológica como herramienta fundamental en la inspección postmortem en el matadero, con el objeto de ser piedra angular en la Salud Pública y como lugar de alerta sanitaria en el diagnóstico de enfermedades exóticas y emergentes.

4. Conseguir que los investigadores conozcan y apliquen los principios básicos científicos y normativos del bienestar animal aplicados a la experimentación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. Cromatografía.

Clases magistrales de dos sesiones. El programa práctico se desarrolla en en laboratorio, en donde, los alumnos divididos en tres grupos, son instruidos en la metodología instrumental y analítica de la cromatografía.

2. Bioestadística.

Clases magistrales y seminarios.

3. Biología Molecular.

Clases magistrales y seminarios compuestos. El programa práctico consta por dos sesiones en los que se aborda en el laboratorio las principales técnicas de biología celular así como la utilización de programas de bioinformática para biología celular.

4. Bloque Diagnóstico Morfológico

Clases magistrales. El programa práctico está compuesto por 2 sesiones en las que los alumnos, divididos en tres grupos, harán inspección tanto en el matadero como en la sala de necropsia con lesiones procedentes de decomisos de matadero.

5. Bloque Animales de Experimentación.

El programa teórico se imparte mediante clases magistrales en tanto que el programa práctico se imparte en una sesión en la que se visita un bioterio de investigación.

6. Bloque de Gestión I+D+i

El programa teórico se imparte mediante clases magistrales en tanto que el programa práctico se imparte en aula de informática en el que se analizan las principales fuentes de financiación pública y privada.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Evaluación del conocimiento global del Módulo de Metodología Científica y Técnica: Se valorará la asistencia y participación en las clases magistrales, seminarios, talleres y clases prácticas.

Se realizarán exámenes teóricos y prácticos de las distintas unidades didácticas que componen esta asignatura.

La preparación y presentación de trabajos se valorará de acuerdo con la calidad de la presentación y contenido, dominio del tema y del vocabulario, así como la adecuada interpretación de los resultados del problema analizado y la capacidad de extraer sus propias conclusiones.

a) Bloque Cromatografía

¿ Los contenidos teóricos trabajados serán incluidos en la prueba escrita del final del semestre.

¿ Los trabajos de grupo entregados serán evaluados para ver el aprovechamiento de las prácticas y de la capacidad de los alumnos/as de ampliar los conocimientos sobre la unidad.

¿ Registro de cuestiones directas al alumno.

¿ Registros de Asistencia y participación.

b) Bloque Bioestadística

¿ Se valorará la asistencia al curso y se evaluará la realización de un trabajo individual.

c) Bloque Biología Molecular

¿ Evaluación continuada en base a la información obtenida a través de la participación activa y las aptitudes e interés mostrados en clase.

¿ Asistencia a las clases teóricas y prácticas

¿ Evaluación de la resolución del problema mandado como trabajo individual

d) Bloque Diagnóstico Morfológico

¿ Asistencia

¿ Participación activa

¿ Trabajo individual

e) Bloque Animales de Experimentación

¿ Asistencia

¿ Participación activa

¿ Trabajo individual

f) Bloque Gestión I+D+i

¿ Asistencia

¿ Participación activa

¿ Trabajo individual

SANIDAD ANIMAL I (50561)

CONTENIDOS

Clases magistrales:

Tema 1. Aspectos críticos de las enfermedades exóticas.

Tema 2. Actualización sobre los planes de emergencia frente a las enfermedades exóticas en España.

Tema 3. Avances en la Fiebre del valle del rift.

Tema 4. Avances en Fiebre aftosa

- Tema 5. Avances en Peste bovina y peste de los pequeños rumiantes.
- Tema 6. Enfermedades emergentes.
- Tema 7. Enfermedades reemergentes.
- Tema 8. Aspectos generales de los micoplasmas en los animales domésticos y silvestres.
- Tema 9. Los micoplasmas en la fauna silvestre
- Tema 10. Generalidades de las micoplasmosis y patologías asociadas a la infección por micoplasmas en rumiantes.
- Tema 11. Micoplasmosis en porcinos. Neumonía Enzoótica Porcina.
- Tema 12. Avances en el diagnóstico molecular en el estudio epidemiológico de *Mycoplasma synoviae*.
- Tema 13. Micoplasmosis en rumiantes.
- Tema 14. Enfermedades emergentes y análisis de riesgos: herramientas del presente y futuro.
- Tema 15. "ASFV: La última aventura".
- Tema 16. Aplicación del diagnóstico anatomopatológico en la investigación epidemiológica de Fiebre Aftosa.
- Tema 17. Diagnóstico anatomopatológico de la Peste Porcina Africana con cepas de diferente virulencia. Diagnóstico diferencial.
- Tema 18. Introducción sobre Porcino. Entrega de casos clínicos.
- Tema 19. Bases de la inmunología del ganado porcino para la comprensión de los procesos de esta especie y su prevención. Parte I.
- Tema 20. Bases de la inmunología del ganado porcino para la comprensión de los procesos de esta especie y su prevención. Parte II.
- Tema 21. Diagnóstico anatomopatológico del complejo respiratorio porcino. Parte I:
Enfermedades Bacterianas.
- Tema 22. Diagnóstico anatomopatológico del complejo respiratorio porcino. Parte II:
Enfermedades Virales.
- Tema 23. El problema de la multiresistencia a los antimicrobianos.
- Tema 24. Bases moleculares de la generación y expansión de la resistencia a los antimicrobianos.
- Tema 25. Factores de riesgo para la aparición de multiresistencia a los antimicrobianos.
- Tema 26. Procedimientos de control sanitario y veterinario en fronteras.
- Tema 27. Importancia de la comunicación en fronteras como elemento vertebrador del análisis de riesgo: Sistemas SISAEX y TRACES.
- Tema 29. Subproductos de origen animal no destinados al consumo humano en fronteras.
- Tema 30. Administración y legislación.
- Tema 31. Nuevo marco normativo sobre subproductos animales.
- Tema 32. Programas UE

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

El estudiante ha de ser capaz de:

1. Identificar las enfermedades que son exóticas para nuestro país. Jerarquizar las enfermedades exóticas de acuerdo al riesgo de introducción en nuestro país. Describir el establecimiento de la política a seguir para cada una de las enfermedades que se consideren prioritarias.
2. Identificar las enfermedades emergentes y reemergentes para comprender la grave amenaza que significan tanto para la salud pública como para la sanidad animal y poder instaurar medidas preventivas adecuadas que limiten su difusión.
3. Avances en el conocimiento biotecnológico aplicado a la investigación y al diagnóstico de las micoplasmosis en animales domésticos y silvestres.
4. Conocer el estudio del riesgo y la aplicación en programas de contingencia en la patología de las enfermedades exóticas, emergentes y re-emergentes.
5. Conocer la aplicación del diagnóstico anatomopatológico en la investigación de las enfermedades exóticas, emergentes y re-emergentes.
6. Conocer y aplicar tecnologías en producción porcina para optimizar la gestión productiva y sanitaria
7. Adquirir los conocimientos necesarios para comprender la problemática ligada al uso de antimicrobianos: aparición de multirresistencia. Conocer las bases moleculares de la generación y de la expansión de la resistencia a antimicrobianos. Comprender desde una visión molecular los factores de riesgo de la aparición de multirresistencia bacteriana antimicrobianos.
8. Conocimiento de los procedimientos del control sanitario veterinario en fronteras.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales de 32 temas sobre la materia

Seminarios

Seminario 1. (1.30 horas). Micoplasmosis en rumiantes.

Seminario 2. (1 hora). Presentación- trabajo en grupo. Discusión trabajo.

Seminario 3. (1 hora). Presentación- trabajo en grupo. Discusión trabajo.

Seminario 4. (1 hora). Presentación- trabajo en grupo. Discusión trabajo.

Talleres

Taller-trabajo en grupo: La jerarquización de las enfermedades exóticas de acuerdo a su riesgo de introducción en nuestro país.

Taller-trabajo en grupo: Políticas a seguir para las enfermedades prioritarias de acuerdo a su riesgo de introducción en nuestro país.

Taller-trabajo en grupo: Conclusiones ejercicios de simulación. Dificultades en la toma de decisiones y actuaciones.

Taller-trabajo en grupo: Casos clínicos serología. Los alumnos (grupos de 3) deberán analizar, interpretar y emitir conclusiones de seroperfiles pertenecientes a casos clínicos.

Taller-trabajo en grupo: Casos clínicos. Los alumnos deberán exponer en grupos de 3 los casos clínicos asignados.

Tres talleres de trabajo en grupo sobre resistencia bacteriana

Prácticas en el aula de informática :

-Avances en el diagnóstico y epidemiología de la infección por *Mycoplasma hyopneumoniae*.

-Ejercicios de simulación sanitaria de enfermedades emergentes.

-Introducción a la gestión informatizada sanitario productiva.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación:

Evaluación del conocimiento global de Sanidad Animal I:

Se valorará la asistencia y participación en las clases magistrales, seminarios, talleres y clases prácticas.

Se realizarán exámenes teóricos y prácticos de las distintas unidades didácticas que componen esta asignatura.

La preparación y presentación de trabajos se valorará de acuerdo con la calidad de la presentación y contenido, dominio del tema y del vocabulario así como la adecuada interpretación de los resultados del problema analizado y la capacidad de extraer sus propias conclusiones.

Criterios de calificación:

Asistencia a las clases magistrales, seminarios y talleres: 0.5/10

Los exámenes prácticos tendrá un valor del 30% de la nota final (3.0/10)

Los exámenes teóricos tendrá un valor del 35% de la nota final (3.5/10)

La presentación de los trabajos: 3.0/10

SEGURIDAD ALIMENTARIA I (50564)

CONTENIDOS

- Legislación Básica: Leyes de Sanidad
- Contaminación y Contaminantes alimentarios. Fracasos alimentarios. Normativa.
- Elementos alimentarios y manipuladores de alimentos. Normativa.
- Plaguicidas, Aditivos y Alertas alimentarias. Normativa.
- Consumidores como elementos de Seguridad Alimentaria.
- Consumidores: Lugar de compra.
- Consumidores: Motivación en la decisión alimentaria.
- Legislación Básica Alimentaria.
- Organismos Supranacionales y Nacionales relacionados con la Seguridad Alimentaria. Códigos alimentarios.
- Principios de Seguridad Alimentaria.
- Etiquetado de los alimentos.
- Información equívoca en el etiquetado de los alimentos

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

El estudiante ha de ser capaz de:

- Usar los recursos informáticos y herramientas de recopilación de la normativa alimentaria e Interpretar correctamente la legislación alimentaria.
- Entender e interpretar los principios de Seguridad Alimentaria.
- Saber los peligros y riesgos asociados a la producción de alimentos.
- Saber valorar los límites de control en los sistemas preventivos aplicables en Seguridad alimentaria.
- Conocer los elementos de conducta, motivación y de responsabilidad alimentaria de los consumidores, así como la legislación asociada.

- Conseguir el nivel adecuado de conocimientos teóricos prácticos para integrarse en los equipos multidisciplinares responsables de la Seguridad Alimentaria en los diferentes sectores de la cadena productiva alimentaria y de la Administración.
- Desarrollar investigación aplicada en Seguridad Alimentaria.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas están estructuradas en:

Cinco clases magistrales.

Dos seminarios.

Cinco talleres.

Tanto seminarios como talleres complementan la formación teórica, y en ellas los alumnos se ejercitan en la simulación de situaciones y decisiones alimentarias.

Cuaderno-Dietario de contenidos y trabajos (CDCT).

Presentación-exposición de la interpretación de un trabajo de investigación

SISTEMA DE EVALUACIÓN

- Registros de asistencia y participación.
- EL CDCT será único para las dos asignaturas troncales obligatorias de Seguridad Alimentaria.
- Exposición de trabajos.

Para el CDCT y exposiciones, se valorará la calidad de la presentación y contenido, dominio del tema y del vocabulario, así como la adecuada interpretación de los resultados, conclusiones y dictámenes.

Criterios de calificación:

- 1.- Asistencia a las clases magistrales, seminarios, talleres y clases prácticas. (10% NF)*
- 2.- Participación en seminarios, talleres y clases prácticas. (40%NF)
- 3.- Presentación y exposición del Cuaderno-Dietario de contenidos y trabajos (CDCT). (50%NF)
- 4.- Presentación-exposición e interpretación del trabajo de investigación (hasta 2 puntos extra).

*Se consigue con el 80% de las asistencias NF: Nota Final

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD: PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES Y PONENCIAS EN CONGRESOS			
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS		40
DESCRIPCIÓN			
ACTIVIDAD FORMATIVA E1: (Carácter Específico)			
Preparación y presentación de comunicaciones y ponencias en congresos			
DURACIÓN (horas):	40	CARÁCTER:	Obligatorio
MODALIDAD:	Presencial en trabajo colaborativo	TEMPORALIDAD:	Segundo / tercer año
DESCRIPCIÓN:			
El estudiante deberá preparar durante su proceso de aprendizaje en el programa de doctorado al menos una ponencia en congreso nacional o en congreso internacional, que deberán ser enviadas y presentadas. En aquellos casos que por dificultades de financiación no puedan ser presentadas personalmente podrán serlo a través de otro miembro del equipo de investigación o en formato poster. La selección de los congresos más adecuados será a partir del asesoramiento del tutor del trabajo de investigación y se elegirán aquellos con publicación indexada de 'proceeding'.			

CONTENIDOS:														
<ul style="list-style-type: none"> • Selección de congresos. • Selección de aspectos del trabajo de investigación a presentar en el congreso. • Redacción de la ponencia en colaboración con otros miembros del equipo de investigación. • Envío de ponencia y correcciones de la misma en función de los comentarios de los revisores. 														
COMPETENCIAS:														
<p>CB2. Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. CB3. Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. CB4. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. CB5. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. CB6. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. CP4. Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar. CP5. Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada. CP6. La crítica y defensa intelectual de soluciones. CE4. Destreza para estructurar y escribir los resultados obtenidos en forma de artículos para congresos y revistas científicas, para redactar proyectos de I+D+i viables, comunicando con claridad sus conocimientos, ideas y aportaciones.</p>														
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL DOCTORANDO:														
<ul style="list-style-type: none"> • Redactar ponencia en proceso colaborativo con otros participantes en la investigación • Envío de la ponencia en la plataforma online • Corrección de ponencia • Presentación pública de la ponencia en el congreso 														
Los estudiantes con dedicación a tiempo completo deberán haber completado esta actividad en su segundo año; y aquellos con dedicación a tiempo parcial, el tercero.														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Calidad de la participación en las ponencias</td> <td>25%</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Calidad de la presentación</td> <td>25%</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Calidad y número de congresos</td> <td>25%</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table>	EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Calidad de la participación en las ponencias	25%	50%	Calidad de la presentación	25%	50%	Calidad y número de congresos	25%	50%		
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Ponderación mínima	Ponderación máxima												
Calidad de la participación en las ponencias	25%	50%												
Calidad de la presentación	25%	50%												
Calidad y número de congresos	25%	50%												
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL														
<p>Con el fin de que el alumno pueda desarrollar las capacidades, habilidades y destrezas que le permitan alcanzar las competencias asociadas a esta actividad, se han establecido los siguientes mecanismos de seguimiento y control destinados a garantizar tanto un adecuado progreso como la consecución de los fines previstos:</p> <p>El director deberá velar para que la actividad sea coherente con el proyecto formativo del doctorando y el tutor para que se tengan en consideración la dedicación completa o parcial de los doctorandos y la repercusión que el exceso de actividades pudiera tener en los plazos de realización de la tesis doctoral.</p> <p>Con el fin de seguir los progresos y la evolución de esta actividad el doctorando deberá presentar un resumen previo de su trabajo a su tutor.</p> <p>Se realizará por parte del tutor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento en el proceso de elaboración del resumen a someter. • Seguimiento en el proceso de elaboración de la ponencia o poster. • Verificación de la presentación en el congreso. <p>La actividad formativa será seguida mediante la supervisión del director de la tesis y mediante su anotación en el Documento de Actividades realizadas del doctorando (Según el Reglamento de estudios de doctorado de la ULPGC). Se aportará por parte del doctorando la denominación, fecha y lugar de celebración del congreso, el título y carácter de la presentación (comunicación oral o poster), se incluirá el resumen de la misma y deberá acreditarse la participación en la actividad con certificado del comité organizador o instancia que proceda.</p>														
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD														
<p>El Doctorado en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria entiende la movilidad como parte esencial de la formación investigadora de los doctorandos. En este sentido se pretende no solo orientar al doctorando, sino también facilitar las movilidades del mismo hacia centros de excelencia nacionales o internacionales de acuerdo a las redes de contactos a las que ya pertenecen los diferentes grupos o miembros del programa. La movilidad busca mejorar las competencias investigadoras del doctorando a partir de entrar en contacto, durante un periodo de tiempo, con investigadores externos, en centros externos, con acceso a nuevas metodologías de trabajo y a nuevos equipamientos e infraestructuras no existentes en la ULPGC o en las islas.</p> <p>Las actuaciones de movilidad se concentran en una actividad formativa concreta denominada "MOVILIDAD A CENTRO DE INVESTIGACIÓN EXTERNO (NACIONALES E INTERNACIONALES)".</p>														
ACTIVIDAD: REDACCIÓN DE ARTÍCULO PARA REVISTA INDEXADA														
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50												
DESCRIPCIÓN														
ACTIVIDAD FORMATIVA E2: (Carácter Específico)														
Redacción de artículo para revista indexada														
DURACIÓN (horas):	50	CARÁCTER: Obligatorio												

MODALIDAD:	Presencial en trabajo colaborativo	TEMPORALIDAD:	Tercer / cuarto año
DESCRIPCIÓN:			
<p>Previo a la finalización del programa de doctorado el doctorando deberá redactar, como autor principal, en trabajo colaborativo con otros miembros del equipo de investigación que colaboren en dicho trabajo de investigación, al menos un artículo para revista indexada de prestigio internacional.</p>			
CONTENIDOS:			
<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de revista de alto nivel • Selección de aspectos destacables e innovadores para ser publicados • Colaboración con otros miembros del equipo de investigación 			
COMPETENCIAS:			
<p>CB2. Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. CB3. Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. CB4. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. CB5. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. CB6. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. CP4. Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar. CP5. Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada. CP6. La crítica y defensa intelectual de soluciones. CE4. Destreza para estructurar y escribir los resultados obtenidos en forma de artículos para congresos y revistas científicas, para redactar proyectos de I+D+i viables, comunicando con claridad sus conocimientos, ideas y aportaciones.</p>			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL DOCTORANDO:			
<ul style="list-style-type: none"> • Redacción del artículo, como autor principal, en colaboración con otros miembros del equipo de investigación • Envío del artículo a la revista seleccionada • Corrección del artículo en función de comentarios de revisores 			
<p>Los estudiantes con dedicación a tiempo completo deberán haber completado esta actividad en su tercer año; y aquellos con dedicación a tiempo parcial, el cuarto.</p>			
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD		Ponderación mínima	Ponderación máxima
Calidad del artículo redactado		25%	50%
Calidad de la revista seleccionada		50%	75%
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL			
<p>Con el fin de que el alumno pueda desarrollar las capacidades, habilidades y destrezas que le permitan alcanzar las competencias asociadas a esta actividad, se han establecido los siguientes mecanismos de seguimiento y control destinados a garantizar tanto un adecuado progreso como la consecución de los fines previstos:</p> <p>Se realizará el seguimiento mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento en el proceso de elaboración del artículo relacionado, en trabajo colaborativo con los miembros del equipo de investigación. • Seguimiento del proceso de publicación en la revista seleccionada. <p>El estudiante de doctorado deberá presentar las copias de los manuscritos enviados y de un documento que certifique la recepción/aceptación por parte de la revista.</p> <p>Se considerarán elementos básicos en la evaluación de esta actividad formativa los informes de los revisores de la revista correspondiente. El director deberá tener acceso a ellos con el fin de orientar al doctorando en la mejora de su trabajo.</p> <p>El control de la actividad se realizará mediante la supervisión del director de la tesis y mediante su anotación en el Registro de Actividades Previstas y en el Registro Actividades realizadas del doctorando (Según el Reglamento de Estudios de Doctorado de la ULPGC) de una referencia a todos los trabajos publicados por este, como autor principal, en revistas científicas, o los que se encuentren aceptados.</p>			
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD			
<p>El Doctorado en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria entiende la movilidad como parte esencial de la formación investigadora de los doctorandos. En este sentido se pretende no solo orientar al doctorando, sino también facilitar las movi­lidades del mismo hacia centros de excelencia nacionales o internacionales de acuerdo a las redes de contactos a las que ya pertenecen los diferentes grupos o miembros del programa. La movilidad busca mejorar las competencias investigadoras del doctorando a partir de entrar en contacto, durante un periodo de tiempo, con investigadores externos, en centros externos, con acceso a nuevas metodologías de trabajo y a nuevos equipamientos e infraestructuras no existentes en la ULPGC o en las islas.</p> <p>Las actuaciones de movilidad se concentran en una actividad formativa concreta denominada "MOVILIDAD A CENTRO DE INVESTIGACIÓN EXTERNO (NACIONALES E INTERNACIONALES)".</p>			
ACTIVIDAD: REVISIONES PERIÓDICAS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN			
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS		60
DESCRIPCIÓN			

ACTIVIDAD FORMATIVA E3: (Carácter Específico)		
REVISIONES PERIÓDICAS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN		
DURACIÓN (horas):	60	CARÁCTER: Obligatorio
MODALIDAD:	Presencial y online	TEMPORALIDAD: Hasta lectura de tesis
DESCRIPCIÓN:		
<p>El doctorando deberá tener al menos una vez cada 15 días una sesión de tutorización y revisión del trabajo de investigación desarrollado con su tutor del trabajo o con otros revisores a los que presentará la evolución del mismo. En las primeras reuniones se establecerán las pautas de la investigación a seguir en el trabajo de investigación y que será la base de la tesis doctoral final. Entre estos revisores se podrán encontrar revisores externos con los que se mantendrán reuniones online (skype, webex, etc.). Se aprovechará la presencia de investigadores externos para impartir seminarios para que los doctorandos de las áreas relacionadas presenten sus trabajos de manera resumida.</p>		
CONTENIDOS:		
<ul style="list-style-type: none"> Reuniones periódicas con tutores y revisores externas 		
COMPETENCIAS:		
<p>CB1. Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. CB2. Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. CB3. Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. CB4. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. CB5. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. CP2. Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo. CP3. Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento. CP5. Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada. CP6. La crítica y defensa intelectual de soluciones. CE1. Capacidad para transformar los resultados de la investigación en modelos, prototipos o sistemas transferibles a laboratorios y al sector industrial y empresarial. CE5. Capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con rigor académico.</p>		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL DOCTORANDO:		
<ul style="list-style-type: none"> Estructuración y redacción de trabajo de investigación a medida que se desarrollan las diferentes etapas Revisión con tutor y revisores externos de lo desarrollado hasta ese momento 		
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Documento final de trabajos de investigación	50%	75%
Capacidad para mejorar trabajo realizado	25%	50%
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Con el fin de que el alumno pueda desarrollar las capacidades, habilidades y destrezas que le permitan alcanzar las competencias asociadas a esta actividad, se han establecido los siguientes mecanismos de seguimiento y control destinados a garantizar tanto un adecuado progreso como la consecución de los fines previstos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reuniones quincenales con sesiones tutorizadas para: <ol style="list-style-type: none"> Establecimiento de pautas Revisión del trabajo de investigación Seminarios de progreso del trabajo <p>El control de la actividad se realizará mediante la supervisión del director de la tesis y mediante su anotación en el el Registro Actividades realizadas del doctorando (Según el Reglamento de estudios de doctorado de la ULPGC), contando previamente con los informes del tutor sobre estas revisiones.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>El Doctorado en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria entiende la movilidad como parte esencial de la formación investigadora de los doctorandos. En este sentido se pretende no solo orientar al doctorando, sino también facilitar las movi­lidades del mismo hacia centros de excelencia nacionales o internacionales de acuerdo a las redes de contactos a las que ya pertenecen los diferentes grupos o miembros del programa. La movilidad busca mejorar las competencias investigadoras del doctorando a partir de entrar en contacto, durante un periodo de tiempo, con investigadores externos, en centros externos, con acceso a nuevas metodologías de trabajo y a nuevos equipamientos e infraestructuras no existentes en la ULPGC o en las islas.</p> <p>Las actuaciones de movilidad se concentran en una actividad formativa concreta denominada "MOVILIDAD A CENTRO DE INVESTIGACIÓN EXTERNO (NACIONALES E INTERNACIONALES)".</p>		
ACTIVIDAD: SEMINARIOS DE ESPECIALIZACIÓN INVESTIGADORA ESPECÍFICA		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	60
DESCRIPCIÓN		
ACTIVIDAD FORMATIVA E4: (Carácter Específico)		
SEMINARIOS DE ESPECIALIZACIÓN INVESTIGADORA ESPECÍFICA		

DURACIÓN (horas):	60	CARÁCTER:	Obligatorio
MODALIDAD:	Presencial y online	TEMPORALIDAD:	Primer / Tercer año
DESCRIPCIÓN:			
<p>El doctorando deberá asistir al menos a un total de 60 horas de seminarios de especialización en temas específicos dentro del ámbito del equipo de investigación al que pertenece la línea de investigación de su tesis doctoral. Dichos seminarios podrán ser realizados en la ULPGC o fuera de ella, incluso durante su periodo de estancia en otro centro de investigación. En este último caso el seminario deberá ser aprobado por la comisión académica de doctorado quien valorará la adecuación o no del mismo. Algunos de estos seminarios serán impartidos por colaboradores externos de otros centros de investigación bien de manera presencial o mediante herramientas online tipo webinar.</p>			
CONTENIDOS:			
<ul style="list-style-type: none"> Seminarios de especialización programado para ese año por cada equipo de investigación del programa de doctorado 			
COMPETENCIAS:			
<p>CB1. Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. CB5. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. CP4. Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar. CE2. Capacitación para la integración y participación en eventos y estructuras de investigación nacionales e internacionales relevantes en el área elegida.</p>			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL DOCTORANDO:			
<ul style="list-style-type: none"> Asistencia a seminarios de especialización Desarrollo de actividades definidas por los seminarios Tutorías si las hubiese en el ámbito de los seminarios 			
<p>Los estudiantes con dedicación a tiempo completo deberán haber completado esta actividad en su segundo año; y aquellos con dedicación a tiempo parcial, el tercero.</p>			
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD		Ponderación mínima	Ponderación máxima
Asistencia al seminario		50%	100%
Desarrollo de actividades		0%	50%

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Con el fin de que el alumno pueda desarrollar las capacidades, habilidades y destrezas que le permitan alcanzar las competencias asociadas a esta actividad, se han establecido los siguientes mecanismos de seguimiento y control destinados a garantizar tanto un adecuado progreso como la consecución de los fines previstos:

El control de la actividad se realizará mediante la supervisión del tutor de la tesis

- Tutorías en el ámbito de los seminarios, en los casos en que éstas estén contempladas en los mismos.
- Verificación de la asistencia a seminarios de especialización y a las actividades definidas por los mismos.

Mediante una justificación de la asistencia y el aprovechamiento de cada uno de los seminarios, en la que conste la denominación del seminario, la duración, fecha y el aprovechamiento de la que se dejará constancia en Documento de Actividades del doctorando (Según el Reglamento de estudios de doctorado de la ULPGC)

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El Doctorado en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria entiende la movilidad como parte esencial de la formación investigadora de los doctorandos. En este sentido se pretende no solo orientar al doctorando, sino también facilitar las moviidades del mismo hacia centros de excelencia nacionales o internacionales de acuerdo a las redes de contactos a las que ya pertenecen los diferentes grupos o miembros del programa. La movilidad busca mejorar las competencias investigadoras del doctorando a partir de entrar en contacto, durante un periodo de tiempo, con investigadores externos, en centros externos, con acceso a nuevas metodologías de trabajo y a nuevos equipamientos e infraestructuras no existentes en la ULPGC o en las islas.

Las actuaciones de movilidad se concentran en una actividad formativa concreta denominada "MOVILIDAD A CENTRO DE INVESTIGACIÓN EXTERNO (NACIONALES E INTERNACIONALES)".

ACTIVIDAD: MOVILIDAD A CENTRO DE INVESTIGACIÓN EXTERNO (NACIONALES E INTERNACIONALES)

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	450
DESCRIPCIÓN		
ACTIVIDAD FORMATIVA E5: (Carácter Específico)		
MOVILIDAD A CENTRO DE INVESTIGACIÓN EXTERNO (NACIONALES E INTERNACIONALES)		
DURACIÓN (horas):	150-450	CARÁCTER:
MODALIDAD:		TEMPORALIDAD:
		Obligatorio
		Segundo / Cuarto año

DESCRIPCIÓN:		
La movilidad del doctorando es una actividad principal en el programa de doctorado. Para ello se facilitará una red de posibles centros donde realizar la estancia con el máximo aprovechamiento (ver apartado de movilidad de este documento)		
CONTENIDOS:		
<ul style="list-style-type: none"> Estancia de investigación corta o media en centro nacional o internacional de referencia 		
COMPETENCIAS:		
CB1. Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. CB2. Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. CB5. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. CP4. Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar. CP5. Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada. CP6. La crítica y defensa intelectual de soluciones. CE1. Capacidad para transformar los resultados de la investigación en modelos, prototipos o sistemas transferibles a laboratorios y al sector industrial y empresarial. CE2. Capacitación para la integración y participación en eventos y estructuras de investigación nacionales e internacionales relevantes en el área elegida.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL DOCTORANDO:		
<ul style="list-style-type: none"> Participación en actividades de investigación y proyectos en el centro de destino Capacitación en el uso y manejo de nuevo equipamiento de laboratorio Asistencia a seminarios Revisión con investigadores externos de trabajo de investigación desarrollado 		
Para los estudiantes a tiempo completo esta estancia deberá programarse entre el segundo y tercer año y para los estudiantes a tiempo parcial entre el segundo y el cuarto año. Asimismo, los estudiantes a tiempo parcial podrán acreditar su estancia acumulando varias estancias de como mínimo siete días de duración hasta sumar el mes requerido.		
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Participación en actividades de investigación	50%	80%
Habilidad en el uso de lengua extranjera	20%	50%

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Con el fin de que el alumno pueda desarrollar las capacidades, habilidades y destrezas que le permitan alcanzar las competencias asociadas a esta actividad, se han establecido los siguientes mecanismos de seguimiento y control destinados a garantizar tanto un adecuado progreso como la consecución de los fines previstos:

- Seguimiento por parte del centro receptor de las actividades previstas en la acción de movilidad
- Verificación de las capacidades adquiridas en el uso de la lengua extranjera
- Memoria de las actividades realizadas durante la estancia.

Además esta actividad formativa será supervisada por el director de la tesis y se procederá a su anotación en el Documento de Actividades del doctorando. Para ello será necesario un justificante previo del centro de realización de la estancia y una memoria de la actividad realizada que cuente con el visto bueno del director de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El Doctorado en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria entiende la movilidad como parte esencial de la formación investigadora de los doctorandos. En este sentido se pretende no solo orientar al doctorando, sino también facilitar las movi­lidades del mismo hacia centros de excelencia nacionales o internacionales de acuerdo a las redes de contactos a las que ya pertenecen los diferentes grupos o miembros del programa. La movilidad busca mejorar las competencias investigadoras del doctorando a partir de entrar en contacto, durante un periodo de tiempo, con investigadores externos, en centros externos, con acceso a nuevas metodologías de trabajo y a nuevos equipamientos e infraestructuras no existentes en la ULPGC o en las islas.

Todos los profesores que avalan este programa se desarrollaron pre o postdoctoral fuera de la ULPGC. Igualmente, todos estos profesores o sus grupos mantienen colaboraciones permanentes con grupos o laboratorios fuera de la ULPGC, tanto a nivel nacional como internacional por lo que las posibilidades de movilidad de los doctorandos está asegurada, además de ser obligatoria.

Las acciones generales que el DSASA realizará para fomentar y facilitar esta movilidad son:

- Poner a disposición de los doctorandos una red de centros de excelencia con los que ya los grupos y miembros del programa tienen una relación especial y que a su vez tienen capacidad para recibir doctorandos en fase de formación.
- Asignar tutores externos en dichos centros para hacer el seguimiento de las actividades realizadas por los doctorandos.
- Promover que los doctorandos colaboren en proyectos de investigación que tengan en marcha los centros receptores, facilitando de esta manera una mejor y más rápida integración en dicho grupo.
- Promover que de la estancia se obtengan producciones científicas conjuntas entre los equipos de ULPGC y el del centro receptor.
- Facilitar que los doctorandos consigan ayudas económicas para la movilidad bien a través de los mecanismos oficiales existentes o bien a partir de becas financiadas con fondos propios de la estructura del programa de doctorado y/o asociados a la estrategia de formación del Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (IUSA) que imparte el programa (descritos en el punto 7).

- Facilitar la asistencia de los doctorandos que lo deseen a clases de idiomas (principalmente inglés) mediante acuerdos con el aula de idiomas de la ULPGC y en horarios compatible con el resto de actividades del programa. Ya mencionamos que los doctorandos que realizan previamente el máster SASA ya cuentan con cursos de preparación en inglés B1. Igualmente, los estudiantes en Veterinaria finalizan su grado con el nivel B1.

La planificación se realizará de acuerdo a la disponibilidad de los centros receptores, de la evolución del trabajo investigador del doctorando y de la disponibilidad temporal de los mismos de acuerdo a su dedicación a tiempo completo o parcial. En cualquier caso la dedicación a tiempo parcial y completo será similar en lo que se refiere a movilidad pero adaptando la misma a la realidad de los que se encuentren a tiempo parcial. Por otro lado la disponibilidad presupuestaria tanto a nivel de recursos y ayudas del programa de doctorado, de ayudas externas o de la propia financiación por parte de los doctorandos será considerada para acotar tanto la duración como la localización del centro donde realizar la estancia.

En cuanto a la distribución temporal de estas estancias y su duración se establece que el doctorando deberá realizar una o varias estancias en un centro de investigación que, sumadas al terminar el período de formación, supongan, al menos, un mes (150 h) con un máximo de 3 meses (450h)..

En el caso de doctorandos a tiempo parcial se podrá ubicar la movilidad en periodos vacacionales compatibles con su actividad laboral si la tuviese en ese momento. Se priorizará la realización de doctorados internacionales para lo cual se considerará por parte de los grupos, programa e instituto IUSA el favorecer las estancias internacionales.

Los estudiantes que aspiren a un doctorado con mención *¿Doctor internacional¿* deberán realizar una estancia continuada de tres meses en un Centro internacional de Investigación. En este caso y de acuerdo con la normativa vigente, no se pueden establecer diferencias entre estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial.

Para los estudiantes a tiempo completo esta estancia deberá programarse entre el segundo y tercer año y para los estudiantes a tiempo parcial entre el segundo y el cuarto año. Asimismo, los estudiantes a tiempo parcial podrán acreditar su estancia acumulando varias estancias de como mínimo siete días de duración hasta sumar el mes requerido.

La flexibilidad en el desarrollo de la estancia de movilidad (sumar varias estancias o realizarla en un solo año) pretende facilitar la realización de esta actividad a los estudiantes matriculados a tiempo parcial.

ACTIVIDAD: INNOVACIÓN Y PROTECCIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD FORMATIVA T1: (Carácter Transversal)		
INNOVACIÓN Y PROTECCIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN		
DURACIÓN (horas):	20	CARÁCTER: Obligatorio
MODALIDAD:	Presencial y tutorías online	TEMPORALIDAD: Primer año
DESCRIPCIÓN:		
La actividad tiene por objeto el introducir al estudiante en los aspectos relativos al carácter innovador de la investigación en ciencias de la salud y a potenciar en el mismo las habilidades innovadoras durante el proceso investigador. Por otro lado se darán orientaciones sobre las posibilidades y herramientas para patentar resultados de investigación.		
CONTENIDOS:		
<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos generales de la innovación en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria. • Implementación de la innovación en la industria Sanitaria y Alimentaria. • Aspectos legales sobre la protección de resultados de investigación. • Búsqueda sistemática de patentes. • Aspectos básicos para redactar una patente. 		
COMPETENCIAS:		
CB1. Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. CP3. Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento. CE1. Capacidad para transformar los resultados de la investigación en modelos, o técnicas o productos transferibles a laboratorios y al sector industrial y empresarial.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL DOCTORANDO:		
<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a clases presenciales • Realización de caso práctico sobre la detección de los aspectos innovadores inherentes a su proyecto de tesis doctoral • Realización de caso práctico sobre búsqueda de patentes relacionadas con la línea de investigación llevada a cabo por el doctorando • Tutorías online con profesores de la actividad 		
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Asistencia a clases	10%	25%
Caso práctico sobre innovación	25%	50%
Caso práctico sobre búsqueda de patentes	25%	50%

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Con el fin de que el alumno pueda desarrollar las capacidades, habilidades y destrezas que le permitan alcanzar las competencias asociadas a esta actividad, se han establecido los siguientes mecanismos de seguimiento y control destinados a garantizar tanto un adecuado progreso como la consecución de los fines previstos:

- Control de la asistencia
- Tutorías presenciales y online con los profesores para el control y seguimiento de los casos prácticos asignados.
- Verificación de la correcta realización de las actividades prácticas previstas, contraste de la calidad de las mismas y evaluación de la actividad.

El control de la actividad se realizará mediante la supervisión del tutor.

Se dejará constancia en el Registro de Actividades Previstas y mediante una justificación de la asistencia y aprovechamiento en el Registro Actividades realizadas del doctorando (Según el Reglamento de estudios de doctorado de la ULPGC).

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El Doctorado en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria entiende la movilidad como parte esencial de la formación investigadora de los doctorandos. En este sentido se pretende no solo orientar al doctorando, sino también facilitar las moviildades del mismo hacia centros de excelencia nacionales o internacionales de acuerdo a las redes de contactos a las que ya pertenecen los diferentes grupos o miembros del programa. La movilidad busca mejorar las competencias investigadoras del doctorando a partir de entrar en contacto, durante un periodo de tiempo, con investigadores externos, en centros externos, con acceso a nuevas metodologías de trabajo y a nuevos equipamientos e infraestructuras no existentes en la ULPGC o en las islas.

Las actuaciones de movilidad se concentran en una actividad formativa concreta denominada "MOVILIDAD A CENTRO DE INVESTIGACIÓN EXTERNO (NACIONALES E INTERNACIONALES)".

ACTIVIDAD: INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

30

DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD FORMATIVA T2: (Carácter Transversal)

INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

DURACIÓN (horas): 30 CARÁCTER: Obligatorio

MODALIDAD: Presencial y tutorías online TEMPORALIDAD: Primer año

DESCRIPCIÓN:

La capacidad para transferir tecnología y conocimiento al sector productivo es un aspecto que hoy en día se considera un valor adicional a la actividad desarrollada por un investigador. Dicha transferencia se puede efectuar bajo diferentes modalidades (venta de patentes, creación de spin offs, etc.) y esta actividad formativa pretende orientar sobre las posibilidades que existen.

CONTENIDOS:

- Aspectos legales y marco normativo actual: ley de la ciencia.
- Creación de una ζ spin off desde una institución pública o privada de investigación.
- Descripción de un plan de negocio para crear una empresa de base científico-tecnológica.

COMPETENCIAS:

CB1. Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. CB2. Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. CP1. Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica. CP2. Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo. CE1. Capacidad para transformar los resultados de la investigación en modelos, técnicas y productos transferibles a laboratorios y al sector industrial y empresarial.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL DOCTORANDO:

- Asistencia a clases presenciales
- Caso práctico: redacción de un resumen ejecutivo sobre creación de una empresa de base tecnológica a partir de una idea de negocio innovadora (preferiblemente relacionada con algún aspecto relacionada con el proyecto de tesis)
- Tutorías presenciales y online

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Asistencia a clases	10%	25%
Realización de resumen ejecutivo	75%	90%

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Con el fin de que el alumno pueda desarrollar las capacidades, habilidades y destrezas que le permitan alcanzar las competencias asociadas a esta actividad, se han establecido los siguientes mecanismos de seguimiento y control destinados a garantizar tanto un adecuado progreso como la consecución de los fines previstos:

- Control de la asistencia
- Tutorías presenciales y online con los profesores para el control y seguimiento de los casos prácticos asignados.
- Verificación de la correcta realización de las actividades prácticas previstas, contraste de la calidad de las mismas y evaluación de la actividad.

El control de la actividad se realizará mediante la supervisión del tutor.

Se dejará constancia en el Registro de Actividades Previstas y mediante una justificación de la asistencia y aprovechamiento en el Registro Actividades realizadas del doctorando (Según el Reglamento de estudios de doctorado de la ULPGC).

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El Doctorado en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria entiende la movilidad como parte esencial de la formación investigadora de los doctorandos. En este sentido se pretende no solo orientar al doctorando, sino también facilitar las movilidades del mismo hacia centros de excelencia nacionales o internacionales de acuerdo a las redes de contactos a las que ya pertenecen los diferentes grupos o miembros del programa. La movilidad busca mejorar las competencias investigadoras del doctorando a partir de entrar en contacto, durante un periodo de tiempo, con investigadores externos, en centros externos, con acceso a nuevas metodologías de trabajo y a nuevos equipamientos e infraestructuras no existentes en la ULPGC o en las islas.

Las actuaciones de movilidad se concentran en una actividad formativa concreta denominada "MOVILIDAD A CENTRO DE INVESTIGACIÓN EXTERNO (NACIONALES E INTERNACIONALES)".

ACTIVIDAD: PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVO

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD FORMATIVA T3: (Carácter Transversal)

PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVO

DURACIÓN (horas):	10	CARÁCTER:	Obligatorio
MODALIDAD:	Presencial	TEMPORALIDAD:	Primer / segundo año

DESCRIPCIÓN:

El objetivo es dar a conocer al estudiante las posibilidades que existen hoy en día para la financiación de investigación tanto a nivel nacional como europeo.

CONTENIDOS:

- Estrategias nacionales de la I+D, políticas de financiación
- Introducción al horizonte 2020 de la unión Europea
- Elementos básicos que describen una propuesta de proyecto de investigación

COMPETENCIAS:

CB3. Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. CB4. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. CB5. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. CB6. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. CP3. Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento. CP4. Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar. CE2. Capacitación para la integración y participación en eventos y estructuras de investigación nacionales e internacionales relevantes en el área elegida. CE4. Destreza para estructurar y escribir los resultados obtenidos en forma de artículos para congresos y revistas científicas, para redactar proyectos de I+D+i viables, comunicando con claridad sus conocimientos, ideas y aportaciones. CE5. Capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con rigor académico.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL DOCTORANDO:

- Asistencia a clases
- Definición en 10 páginas de propuesta inicial de proyecto europeo y defensa pública del mismo
- Tutorías presenciales y online

Los estudiantes con dedicación a tiempo completo deberán haber completado esta actividad en su primer año; y aquellos con dedicación a tiempo parcial, en el segundo.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Asistencia a clases	10%	25%
Redacción de documento inicial sobre caso práctico	75%	90%

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL																			
<p>Exposición en la modalidad de seminario.</p> <p>Justificante de haber superado con aprovechamiento la evaluación de la propuesta de proyecto y su defensa pública</p> <p>El control de esta actividad formativa se realizará mediante la supervisión del director de la tesis y mediante su anotación en el Registro de Actividades Previstas y en el Registro Actividades realizadas del doctorando (Según el Reglamento de estudios de doctorado de la ULPGC).</p>																			
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD																			
<p>El Doctorado en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria entiende la movilidad como parte esencial de la formación investigadora de los doctorandos. En este sentido se pretende no solo orientar al doctorando, sino también facilitar las movi­lidades del mismo hacia centros de excelencia nacionales o internacionales de acuerdo a las redes de contactos a las que ya pertenecen los diferentes grupos o miembros del programa. La movilidad busca mejorar las competencias investigadoras del doctorando a partir de entrar en contacto, durante un periodo de tiempo, con investigadores externos, en centros externos, con acceso a nuevas metodologías de trabajo y a nuevos equipamientos e infraestructuras no existentes en la ULPGC o en las islas.</p> <p>Las actuaciones de movilidad se concentran en una actividad formativa concreta denominada "MOVILIDAD A CENTRO DE INVESTIGACIÓN EXTERNO (NACIONALES E INTERNACIONALES)".</p>																			
ACTIVIDAD: PRESENTACIÓN PÚBLICA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADO																			
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10																	
DESCRIPCIÓN																			
<p>ACTIVIDAD FORMATIVA T4: (Carácter Transversal)</p> <p>PRESENTACIÓN PÚBLICA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADO</p> <table border="1"> <tr> <td>DURACIÓN (horas):</td> <td>10</td> <td>CARÁCTER:</td> <td>Obligatorio</td> </tr> <tr> <td>MODALIDAD:</td> <td>Presencial</td> <td>TEMPORALIDAD:</td> <td>primer / tercer año</td> </tr> </table> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>El objetivo de la actividad es potenciar la capacidad de comunicación del doctorando para transmitir a un público, no necesariamente especializado en su línea de investigación, el trabajo de investigación desarrollado y los aspectos fundamentales del mismo. Como preparación para una futura estancia en el extranjero dicha presentación se realizará en inglés.</p> <p>CONTENIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Preparación en PowerPoint, en idioma inglés, una presentación de 10-15 minutos explicando de manera sintética las líneas principales del trabajo de investigación desarrollado, mostrando los resultados obtenidos hasta ese momento. Presentación en inglés del trabajo de investigación ante todos los doctorandos del programa de doctorado (de todas las líneas de investigación) y ante todos los profesores participantes en el programa de doctorado. <p>COMPETENCIAS:</p> <p>CB4. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. CB5. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. CB6. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. CP4. Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar. CP5. Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada. CP6. La crítica y defensa intelectual de soluciones. CE4. Destreza para estructurar y escribir los resultados obtenidos en forma de artículos para congresos y revistas científicas, para redactar proyectos de I+D+i viables, comunicando con claridad sus conocimientos, ideas y aportaciones. CE5. Capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con rigor académico.</p> <p>ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL DOCTORANDO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Preparación de la presentación en PowerPoint Exposición en inglés de dicha presentación Responder a las preguntas realizadas por el público asistente también en idioma inglés <p>Los estudiantes con dedicación a tiempo completo deberán haber completado esta actividad entre el primer y segundo año; y aquellos con dedicación a tiempo parcial, entre el primer y tercer año.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Calidad de la presentación en Pwpt</td> <td>25%</td> <td>75%</td> </tr> <tr> <td>Calidad de la exposición oral y respuestas</td> <td>25%</td> <td>75%</td> </tr> </tbody> </table>			DURACIÓN (horas):	10	CARÁCTER:	Obligatorio	MODALIDAD:	Presencial	TEMPORALIDAD:	primer / tercer año	EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Calidad de la presentación en Pwpt	25%	75%	Calidad de la exposición oral y respuestas	25%	75%
DURACIÓN (horas):	10	CARÁCTER:	Obligatorio																
MODALIDAD:	Presencial	TEMPORALIDAD:	primer / tercer año																
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Ponderación mínima	Ponderación máxima																	
Calidad de la presentación en Pwpt	25%	75%																	
Calidad de la exposición oral y respuestas	25%	75%																	
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL																			

Con el fin de que el alumno pueda desarrollar las capacidades, habilidades y destrezas que le permitan alcanzar las competencias asociadas a esta actividad, se han establecido los siguientes mecanismos de seguimiento y control destinados a garantizar tanto un adecuado progreso como la consecución de los fines previstos:

Presentación en la modalidad de Seminarios del los avances en el trabajo de investigación

Justificante de haber superado la presentación y defensa pública del trabajo de investigación desarrollado.

El control de esta actividad formativa se realizará mediante la supervisión del director de la tesis y mediante su anotación en el Registro de Actividades Previstas y en el Registro Actividades realizadas del doctorando (Según el Reglamento de estudios de doctorado de la ULPGC).

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El Doctorado en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria entiende la movilidad como parte esencial de la formación investigadora de los doctorandos. En este sentido se pretende no solo orientar al doctorando, sino también facilitar las movilizaciones del mismo hacia centros de excelencia nacionales o internacionales de acuerdo a las redes de contactos a las que ya pertenecen los diferentes grupos o miembros del programa. La movilidad busca mejorar las competencias investigadoras del doctorando a partir de entrar en contacto, durante un periodo de tiempo, con investigadores externos, en centros externos, con acceso a nuevas metodologías de trabajo y a nuevos equipamientos e infraestructuras no existentes en la ULPGC o en las islas.

Las actuaciones de movilidad se concentran en una actividad formativa concreta denominada "MOVILIDAD A CENTRO DE INVESTIGACIÓN EXTERNO (NACIONALES E INTERNACIONALES)".

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Con carácter general se seguirán las pautas dispuestas en el artículo 11 del RD 99/2011 acerca del procedimiento de supervisión y seguimiento de las tesis doctorales.

Además, en la ULPGC se ha de cumplir lo establecido en el REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7102/7102133/reglamento_de_estudios_de_doctorado_de_17_de_diciembre_de_2012_modificado_el_23_de_octubre_de_2013.pdf

La organización, diseño y coordinación de las estrategias de investigación y de las actividades de formación e investigación del programa de doctorado será responsabilidad de la Comisión Académica del DSASA.

La Comisión Académica (CA-DSASA) estará formada por el coordinador tantos miembros como grupos de investigación participen en el programa, de forma que la CA quedará constituida de la siguiente forma:

- El coordinador del programa de doctorado, que deberá ser un avalista del programa de doctorado con un mínimo de 3 sexenios de investigación y experiencia en la dirección de tesis doctorales.
- Nº investigadores (uno por cada línea de investigación del programa de doctorado) que deberán representar adecuadamente la diversidad de enfoques de cada una de las líneas de investigación y que serán elegidos por los investigadores de cada línea en reunión plenaria convocada a tal efecto.

El coordinador del programa de doctorado será nombrado por el Rector de la ULPGC, a propuesta de los avalistas del título que serán convocados en sesión plenaria a tal efecto, de entre los investigadores que cuenten con, al menos, 3 sexenios de investigación y sean directores de un mínimo de una tesis, cada dos cursos académicos.

La renovación de la Comisión Académica se realizará en los siguientes términos:

- La Comisión Académica revisará la asignación de representantes por línea de Investigación y la representación de las instituciones externas cada tres años.
- La Comisión Académica renovará la mitad de los representantes por línea de investigación cada tres años.

El coordinador del programa de doctorado se confirmará o renovará cada cuatro años a propuesta de los investigadores avalistas del título, reunidos en sesión plenaria a tal efecto.

Los Grupos de Investigación del director de tesis serán los encargados de facilitar los medios y recursos necesarios para la realización de la Tesis Doctoral. El director de tesis realizará una tutorización continuada, ya definida en la actividad formativa específica E3.

Por otro lado, y dado que en el equipo docente del Programa de Doctorado coexisten investigadores experimentados e investigadores noveles, se ha previsto que, en aquellos casos en que el tema de la tesis lo permita, las tesis cuenten con un investigador experimentado como director y un investigador novel como codirector, fomentando así la carrera investigadora de los doctores jóvenes.

La participación de un codirector también será de especial interés en aquellos temas de tesis multidisciplinares y en aquellos casos en los que exista la posibilidad de contar con investigadores extranjeros experimentados. Estos investigadores participarán además, en comisiones de seguimiento, elaboración de informes previos y en tribunales de tesis.

En todos los casos, la existencia de codirector debe ser aprobada por la Comisión Académica del Programa.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Conforme a lo establecido en el *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria* (art. 5 y art. 7)

http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7102/7102133/reglamento_de_estudios_de_doctorado_de_17_de_diciembre_de_2012_modificado_el_23_de_octubre_de_2013.pdf la Comisión Académica del *Doctorado en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria* asignará al doctorando un tutor al formalizar la matrícula en el programa de doctorado y un Director de Tesis, en un plazo no superior a seis meses, desde la formalización de la matrícula. De acuerdo con el Director y el pro-

pío doctorando, se asignará a este último la línea de investigación definitiva en la que se desarrollará la Tesis Doctoral. Todo esto se efectuará a través del impreso ¿Asignación de Tutor, Director y Tema de Tesis¿ en el que constarán las líneas de investigación del programa de doctorado y dentro de ellas los temas de tesis que se ofrecen a los doctorandos y qué investigadores los ofrecen.

La tesis doctoral podrá ser codirigida por otro doctor previa autorización de la Comisión Académica, exclusivamente por razones de índole académica.

Los cambios sustanciales de alguno de estos elementos (Tutor, Director y línea de investigación), requerirán la aprobación de la Comisión Académica responsable del *Doctorado en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria* y del Vicerrectorado con competencias en estudios de Doctorado.

El procedimiento en este caso será el siguiente:

- El estudiante deberá dirigir un escrito al coordinador del programa de doctorado solicitando que eleve a la Comisión Académica el cambio de tutor y/o director, fundamentando las razones para solicitar dicho el cambio.
- La Comisión Académica abrirá un periodo de alegaciones para el tutor/director, en el que podrá argumentar por escrito a favor o en contra del cambio en el plazo de 10 días naturales.
- Recibidas las alegaciones del tutor/director, se dará trámite de audiencia al estudiante.
- Oído el estudiante, se convocará una reunión de la Comisión Académica que resolverá la solicitud de acuerdo con el Código de buenas prácticas de la Escuela de Doctorado de la ULPGC. Desde la presentación de la solicitud por parte del estudiante hasta la resolución de la Comisión Académica no podrán pasar más de 50 días naturales (a estos efectos el mes de agosto se considera no hábil).
- Ante la resolución de la Comisión Académica del Doctorado se podrá presentar recurso ante el Vicerrector con competencias en estudios de doctorado.
- Contra la resolución del Vicerrector con competencias en estudios de doctorado se podrá reclamar ante el Rector.

En los seis meses posteriores a su admisión y primera matrícula, el doctorando presentará a la Comisión Académica, un Plan de Investigación o Proyecto de Tesis, avalado por el tutor y el director de la tesis. El Plan de Investigación incluirá, al menos, el título, las hipótesis y plan de trabajo, y los objetivos generales. Este Plan de Investigación o Proyecto de Tesis podrá ser modificado para introducir mejoras durante el desarrollo de la Tesis.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado resolverá sobre la admisión de dicho Plan de Investigación y emitirá un informe. En caso de informe positivo, el Plan de Investigación será presentado a la Comisión de Doctorado de la ULPGC, acompañado del *Compromiso documental de supervisión* que establece el *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*.

En caso de informe negativo, el Plan de Investigación será devuelto al doctorando, acompañado del informe correspondiente, que deberá incluir una propuesta de medidas de corrección y un plazo, no superior a un mes, para su nueva presentación.

El *Compromiso Documental de Supervisión* recoge los siguientes apartados:

- Aceptación expresa, por todas las partes, de la legislación sobre doctorado y la normativa propia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Compromiso de dedicación del doctorando a la realización de la tesis (tiempo total o parcial), y del director a la supervisión de la misma.
- Actividades formativas que, en su caso, deberá realizar el doctorando y que pasarán a ser de obligada superación.
- Equipamientos, infraestructuras y otros recursos de los que el doctorando dispondrá mientras esté realizando la tesis doctoral.
- El Plan de Investigación aprobado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que se incluirá como anexo al compromiso.
- El derecho del doctorando a figurar como autor o coautor de las publicaciones, artículos, patentes o informes que deriven de su labor realizada durante la realización de la tesis.
- Un procedimiento de resolución de conflictos, sin perjuicio de las posteriores vías de recurso administrativo o judicial que legalmente procedan.
- El compromiso de los firmantes a respetar los derechos y obligaciones del doctorando, del tutor del doctorando y del director de tesis, que se establecen en el *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*.

El seguimiento del proceso de investigación se realizará de la siguiente manera:

• Para controlar adecuadamente el registro de actividades y la certificación de los datos de cada doctorando, la Comisión Académica adopta el *Impreso de descripción de actividades previstas* del Anexo I del *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*. En este impreso el doctorando, su tutor y su director deberán presentar en los seis meses posteriores a su admisión y primera matrícula la planificación de las actividades formativas y de investigación del doctorando.

• Para valorar anualmente el Plan de Investigación y el Registro de actividades del doctorando, la Comisión Académica reclamará de cada director de tesis, con el aval del doctorando y el tutor, un informe sobre el estado de realización de la tesis doctoral, las actividades planificadas realizadas y las actividades incorporadas al registro de actividades ese año, si las hubiera. La Comisión de Doctorado evaluará el estado de realización de la tesis, indicando su valoración sobre el estado y el ritmo de la investigación, y evaluará el cumplimiento de las actividades en el *Impreso de evaluación de actividades realizadas*, según el formato establecido en el Anexo I del *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*.

Estos informes y el *Impreso de evaluación de actividades realizadas* conformarán el *Documento de actividades del doctorando*, que se entregará al tribunal de la tesis doctoral, según establece el artículo 16 del *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*.

La Comisión Académica evaluará anualmente el documento de actividades, conforme establece el artículo 4.8 del Reglamento de estudios de doctorado de la ULPGC y según el siguiente procedimiento.

- El control de documento de actividades se realizara mediante la aportación de las evidencias establecidas para la acreditación de cada actividad que se recogen en el apartado 4.1 de esta solicitud. Además, el tutor y el director deberán emitir un informe positivo o negativo del desarrollo de las actividades.
- La Comisión Académica del Doctorado comprobará que se han realizado todas las actividades formativas según el Plan de Investigación y cotejará estas con el informe del tutor y el director, tras lo que emitirá una evaluación positiva o negativa.
- En caso de una evaluación negativa, esta deberá estar debidamente motivada, y el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en el plazo de 6 meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación.
- En caso de no superar de nuevo la evaluación, el doctorando causará baja en el programa.
- Ante esta decisión podrá recurrir ante el coordinador del programa y ante el Vicerrector con competencias en doctorado y el Rector en las siguientes instancias.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

En cuanto a la normativa relativa a la presentación y lectura de tesis doctorales, en aplicación de lo dispuesto por los R.D. 99/2011 y RD 534/2013, queda redactada del siguiente modo:

CAPÍTULO III. FORMATO Y AUTORIZACIÓN DE DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

Artículo 8.- Autorización y Depósito de la tesis doctoral

1. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando entregará una copia de la misma, acompañada de la autorización del director/es, a la Comisión Académica del Programa de Doctorado (Impreso "*Autorización Presentación Tesis*").
2. La Comisión Académica del Programa de Doctorado, en un plazo máximo de 15 días, dará o no la conformidad para su tramitación. Para ello, la Comisión Académica establecerá criterios objetivos que incluirán, al menos, la obligatoriedad de que el doctorando haya producido, como primer autor o autor principal, una contribución científica (publicaciones en revistas, libros o capítulos de libro, patentes u obras artísticas) de calidad contrastada y que contribuya al sostenimiento de Programa de Doctorado, derivada de la Tesis Doctoral, antes de su depósito. Para acreditar la condición de autor principal, esta deberá ser reconocida por el resto de los autores de la contribución científica, al mismo tiempo que ninguno de los otros autores podrá presentar la misma contribución científica en calidad de autor principal para obtener la conformidad para la tramitación de su propia tesis doctoral.
3. El doctorando que haya obtenido la conformidad para el depósito de la tesis doctoral, entregará en los servicios administrativos de la Universidad nueve ejemplares encuadernados de la misma y una copia en formato digital, acompañados de un folio con un resumen de la tesis a una cara y a doble espacio, también en formato digital, y la autorización del director/es y de la unidad responsable del Programa de Doctorado.
4. El plazo de depósito será de 15 días hábiles, durante dicho periodo la tesis podrá ser examinada por otros doctores que podrán remitir a la unidad responsable del Programa de Doctorado y al Vicerrectorado con competencias en estudios de Doctorado, las observaciones sobre su contenido que estimen oportunas.
5. Los servicios administrativos de la Universidad harán pública la información relativa a las tesis doctorales, desde su presentación a depósito hasta su defensa, en la web institucional de la Universidad.

Artículo 9.- Contenido de la tesis doctoral

La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el doctorando sobre un tema relacionada con el campo científico, técnico o artístico, propio del Programa de Doctorado en que se encuentre matriculado.

El trabajo contendrá, al menos, una introducción o estado de la cuestión, los objetivos planteados, la metodología desarrollada, los resultados y la discusión de los mismos, así como las conclusiones más relevantes y la bibliografía utilizada. No será necesario que tales contenidos figuren en epígrafes específicos en el documento final que se presente.

Artículo 10.- Lengua de la tesis doctoral

La tesis podrá ser desarrollada y, en su caso, defendida, en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento. Las tesis doctorales escritas en una lengua distinta a la española, deberán contener en la propia encuadernación un resumen en español sobre el contenido de la misma, de una extensión de entre 5 y 20 páginas, en el que se incluyan los objetivos y las conclusiones.

Artículo 11.- Formato de la memoria de tesis

En los ejemplares de la tesis doctoral deberán figurar los siguientes datos:

1. En la cubierta de todos los ejemplares, el logotipo, de acuerdo al manual de imagen corporativa, el nombre de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el nombre del Programa de Doctorado, título, autor, fecha y lugar.

2. Un ejemplar, que a todos los efectos se considerará el original, contendrá dos páginas iniciales adicionales. Una primera página en blanco donde los servicios administrativos de la Universidad harán constar, en su momento, el tribunal, calificación global otorgada, fecha y firmas. La segunda página contendrá la certificación de la Comisión Académica del Programa de Doctorado con la autorización para su presentación a depósito.

3. En todos los ejemplares la siguiente página contendrá los siguientes datos: el logotipo o escudo y nombre de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el nombre del Programa de Doctorado cursado, el nombre de la unidad responsable del Programa de Doctorado donde se ha realizado la tesis doctoral, el título de la misma, nombre y firmas del autor y director/es, y el lugar y fecha de finalización.

4. Una vez registrados los ejemplares, los servicios administrativos de la Universidad devolverán al estudiante siete ejemplares para que puedan ser remitidos a los miembros del tribunal a través de la unidad responsable del Programa de Doctorado, cuando los servicios administrativos de la Universidad comuniquen la designación de los mismos. El octavo ejemplar quedará en depósito en la unidad responsable del Programa de Doctorado. El noveno ejemplar, el original, y la memoria de la tesis en soporte digital quedarán en depósito.

Artículo 12.- Tesis por compendio de publicaciones

1. Para la presentación de tesis por compendio de publicaciones será necesario:

a. Un mínimo de tres publicaciones, con unidad temática, indexadas en el *Journal Citations Reports*, *Arts and Humanities Citation Index* o equivalentes, de las que el doctorando sea el primer autor o autor principal. Al menos una de ellas deberá haber sido publicada en una revista cuyo índice de impacto la sitúe dentro de la primera mitad en orden decreciente de índice de impacto entre las revistas del área.

b. Para acreditar la condición de autor principal, esta deberá ser reconocida por el resto de los autores de las publicaciones presentadas como núcleo de la tesis doctoral, al mismo tiempo que estos deberán renunciar a utilizar estas publicaciones como núcleo principal de otras tesis doctorales, sin perjuicio de que dichas publicaciones puedan ser presentadas como méritos complementarios en las tesis doctorales que pudieran presentar los otros autores de dichas publicaciones.

c. En áreas de especial incidencia tecnológica dos de estas publicaciones podrán ser sustituidas por patentes en explotación o publicaciones en congresos reconocidos por la ANEP en sus baremos para la obtención de sexenios.

d. Que en las publicaciones o patentes conste la ULPGC a través de la filiación del director o del doctorando.

2. Las tesis doctorales presentadas como compendio de publicaciones deberán ajustarse al formato establecido en los apartados del 1 al 3, del artículo 11 del presente Reglamento y contener los apartados siguientes:

a. Una introducción en la que se presenten los objetivos de la tesis, los trabajos publicados y la justificación de la unidad temática de la tesis.

b. Una copia de los trabajos publicados.

c. Las conclusiones finales.

d. En el caso de que lo dispuesto en los apartados a y c se haya redactado en una lengua diferente del Español, deberá incluirse un resumen en Español según el artículo 10 del presente reglamento.

Artículo 13.- Autorización de defensa de la tesis

1. Transcurrido el plazo de depósito sin haberse producido ninguna incidencia, el Vicerrectorado con competencias en estudios de doctorado autorizará, en el plazo máximo de 15 días, la defensa de la tesis doctoral.

2. En caso contrario, el Vicerrectorado con competencias en estudios de doctorado, previa consulta a la Comisión de Doctorado, decidirá sobre la autorización o no de la defensa de la tesis doctoral, previa audiencia del doctorando, de todo lo cual informará al doctorando, al director/es y a la unidad responsable del Programa de Doctorado.

3. Tras la autorización de la defensa, se dispone de un plazo de 7 días para que el doctorando formalice la correspondiente matrícula y para que la unidad responsable del Programa de Doctorado remita al Vicerrectorado con competencias en estudios de doctorado la propuesta de tribunal (Impreso "Propuesta Tribunal Tesis") acompañado de copia del documento de actividades del doctorando a que hace referencia el art. 3, apartado 7.

CAPÍTULO IV. DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

Artículo 14. Tribunal de la tesis doctoral

Una vez realizada la matrícula de la tesis doctoral, el Vicerrectorado con competencias en estudios de doctorado, a propuesta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, designará y comunicará en el plazo máximo de 7 días desde la recepción de la propuesta, siete miembros para conformar el tribunal evaluador de la tesis doctoral de los cuales, cinco serán miembros titulares y dos suplentes. Dicha designación será notificada a la unidad responsable del Programa de Doctorado. En la composición del tribunal se deberán tener en cuenta:

1. Todos los miembros deberán ser doctores con experiencia investigadora acreditada, equivalente a la exigida en los apartados 6 y 7 del artículo 5 del presente Reglamento, para ser director una tesis doctoral.

2. En la propuesta del tribunal se hará constar para cada miembro la categoría administrativa, la antigüedad en la misma, organismo al que pertenece y dirección a efectos de notificaciones y remisión del ejemplar de tesis doctoral.

3. El tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y a las instituciones colaboradoras en el Programa de Doctorado y, en ningún caso, podrá formar parte del mismo el director/es de la tesis doctoral. En todo caso, deberán formar parte del tribunal, al menos, tres profesores/investigadores de universidades/instituciones españolas y, al menos, el tribunal contendrá cuatro profesores/investigadores del EEES, respetando el máximo de dos miembros del mismo departamento/centro o universidad.

4. De entre los propuestos, el presidente y el secretario serán nombrados por la Comisión Académica del programa de doctorado. El secretario, que pertenecerá siempre que sea posible a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, realizará las actuaciones administrativas y de gestión económica propias del tribunal.

5. Para que el acto de defensa pueda celebrarse, el tribunal deberá estar constituido por cinco miembros, para lo cual el Presidente, con la colaboración de la comisión académica del Programa de Doctorado o persona/s delegada/s por esta comisión, realizará las actuaciones en cuanto a decisión de la fecha de lectura y sustitución de los miembros titulares por los suplentes cuando ello sea necesario.

Artículo 15.- Acto de defensa de la tesis doctoral

1. Una vez recibido el nombramiento para tribunal del Vicerrectorado con competencias en estudios de doctorado, el presidente procederá a convocar en el plazo máximo de 15 días el acto de defensa de la tesis doctoral. El secretario del tribunal comunicará dicha convocatoria a los miembros titulares y suplentes del tribunal, a la unidad responsable del Programa de Doctorado y a los servicios administrativos de la Universidad, que harán público el lugar y fecha del acto de defensa y prepararán el expediente para el acto de lectura.

2. El acto de defensa de la tesis doctoral tendrá lugar en sesión pública en el periodo comprendido entre 15 días y 2 meses contados a partir de la fecha de la comunicación enviada por el secretario. La unidad responsable del Programa de Doctorado remitirá un ejemplar de la tesis doctoral a cada miembro del tribunal, con antelación suficiente para su análisis antes de la fecha de lectura. El acto de defensa de la tesis tendrá lugar en sesión pública durante el periodo lectivo del calendario académico. A estos efectos, se considerará como periodo no lectivo el comprendido entre el 1 y el 31 de agosto, ambos inclusive, todos los sábados, domingos y los días fijados expresamente como festivos por la Comunidad Autónoma de Canarias, así como los previstos en el calendario académico aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad. Excepcionalmente, previa autorización del Vicerrector competente en materia de doctorado, podrá desarrollarse el acto de defensa de la tesis doctoral dentro de los periodos anteriormente señalados.

3. La defensa de la tesis doctoral deberá realizarse preferiblemente en las instalaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. La Comisión Académica del Programa de Doctorado articulará los mecanismos adecuados para ello. En caso de que se desee realizar la defensa en instalaciones ajenas a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, será necesaria la autorización expresa del Vicerrector con competencias en estudios de Doctorado.

4. En lo referente a la constitución y funcionamiento del tribunal, incluyendo la posibilidad de que el doctorando o algún miembro del tribunal participe en el acto de defensa mediante videoconferencia, el presidente del tribunal, oídos el resto de los miembros, tomará las decisiones que considere oportunas y que aseguren la calidad del acto académico en todos sus apartados. En todo caso, se deberá garantizar la confidencialidad de las deliberaciones del tribunal.

5. Durante la lectura, el doctorando deberá exponer y defender el trabajo de investigación elaborado ante el tribunal en un periodo no superior a una hora. Los miembros del tribunal expresarán su opinión y formularán al doctorando las cuestiones o comentarios que consideren oportunos, en un periodo no superior a dos horas. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente. El presidente podrá autorizar asimismo al director/es de la tesis doctoral para que intervengan en el debate correspondiente.

6. Alternativamente, a propuesta del director de la tesis, el acto de defensa podrá ser organizado de forma en que la intervención del doctorando sea precedida por la exposición crítica y dinamizadora del debate, de los méritos de investigación del doctorando por parte de un ponente designado de entre los miembros del tribunal, durante 30 minutos. En esta fórmula el doctorando centrará su ejercicio en los comentarios y preguntas del tribunal y doctores presentes en la sala. El ponente deberá acreditar experiencia investigadora equivalente a tres sexenios de investigación o equiparable.

Artículo 16.- Evaluación

1. El tribunal dispondrá del documento de actividades del doctorando, que constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral. Dicho documento incluirá las publicaciones o resultados a los que ha dado lugar la investigación o la previsión de los mismos.

2. Finalizado el acto de defensa, el tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis en términos de «no apto», «aprobado», «notable» o «sobresaliente».

3. El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de «cum laude», si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. La Universidad habilitará los mecanismos precisos para la materialización de la concesión final de dicha mención garantizando que el escrutinio de los votos para dicha concesión se realice en sesión diferente de la correspondiente a la de defensa de la tesis doctoral.

Artículo 17.- Archivo y Documentación

1. Una vez aprobada la tesis doctoral, el secretario del tribunal devolverá, en el plazo máximo de 5 días hábiles, a los servicios administrativos de la Universidad, la documentación del acto de defensa y el ejemplar original de la misma a efectos de archivo y documentación.

2. Los servicios administrativos de la Universidad remitirán, en formato electrónico, un ejemplar de la misma, así como toda la información complementaria que fuera necesaria, al Ministerio de Educación a los efectos oportunos.

3. La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con el consentimiento emitido por el doctorando, asignará un número ISBN y establecerá las normas de entrega a la Biblioteca Universitaria en soporte digital para garantizar la difusión en un repositorio institucional y la preservación de la propiedad intelectual.

4. En circunstancias excepcionales, determinadas por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en el Programa, la existencia de convenios de confidencialidad o la posibilidad de generación de patentes que deriven del contenido de la tesis, tanto en su defensa como en su archivo, se asegurará la no publicidad de los aspectos: metodología, resultados y conclusiones, que pudieran estar afectados y se incluirá referencia y copia del documento a que esté sujeto la privacidad de estos. Dicha documentación, incluido el informe de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, se enviará en el momento de la propuesta del tribunal al Vicerrectorado con competencias en estudios de doctorado, para autorizar la defensa de ésta.

CAPÍTULO V. MENCIÓN INTERNACIONAL EN EL TÍTULO DE DOCTOR

Artículo 18.- Mención internacional en el título de Doctor

1. En el anverso del título de Doctor o Doctora podrá incluirse la mención «Doctor internacional», cuando concurren las siguientes circunstancias:

a. Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

b. Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c. Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos, doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.

d. Que, al menos, un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado 1., haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

2. La defensa de la tesis ha de efectuarse preferiblemente, en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, tal como se establece en el apartado 3 del artículo 15. En el caso de programas de doctorado conjuntos, podrá realizarse en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración.

3. La solicitud de la Mención internacional deberá formularse simultáneamente a la presentación de la tesis doctoral para su admisión a trámite (Impreso "Mención Internacional Doctorado").

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
HAP	Histología y Patología de los animales terrestres y marinos
PAR	Parasitología y Enfermedades Parasitarias
PRE	Producción, Reproducción animal y Endocrinología comparadas
SAH	Sanidad Animal, Higiene y Seguridad Alimentaria

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Los equipos de investigación que dan soporte a las áreas temáticas que forman el programa de doctorado se estructuran en torno a 4 grandes líneas de investigación que se relatan a continuación:

Equipo de investigación 1: Histología y Patología de los animales terrestres y marinos (HAP)

Actividades específicas asociadas a la línea de investigación:

- Patología Embólica Gaseosa-Grasa (PEGG) en cetáceos (Patología descompresiva).
- Patologías Naturales y Antropógenicas en cetáceos varados.
- Diagnóstico Anatomopatológico Veterinario y Patología Experimental.
- Oncología Comparada.

Equipo de investigación 2: Sanidad Animal, Higiene y Seguridad Alimentaria (SAH)

Actividades específicas asociadas a la línea de investigación:

- Micoplasmas y micoplasmosis.
- Resistencia antimicrobiana.
- Diagnóstico y Prevención de enfermedades infecciosas en Acuicultura.
- Seguridad Alimentaria.

Equipo de investigación 3: Producción, Reproducción animal y Endocrinología comparadas (PRE)

Actividades específicas asociadas a la línea de investigación:

- Inmunología en rumiantes.
- Calidad de los productos (carne y leche) en pequeños rumiantes.
- Manejo del ordeño.
- Farmacología y Endocrinología Molecular.
- Reproducción Animal.
- Toxicología Ambiental

Equipo de investigación 4: Parasitología y Enfermedades Parasitarias (PAR)

Actividades específicas asociadas a la línea de investigación:

- Resistencia anti-parasitaria en cabra y oveja canaria.
- Prevención de la as Nematodosis en caprino canario.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

El Reglamento de Estudios de Doctorado de la ULPGC en su artículo 5, apartado 6 recoge: El encargo académico asignado por la tutela de tesis doctorales y por la codirección de tesis doctorales será el que establezca el Reglamento de Planificación Académica de la ULPGC.

El actual Reglamento de Planificación académica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria,

(http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7107/7107474/reglamento_de_planificacion_academica.pdf) en su Anexo IV (Descargas docentes) establece por participar en tareas de investigación un máximo de 60 horas anuales en el cómputo del encargo docente de un profesor investigador por la dirección de tesis doctorales leídas. El valor de una tesis doctoral viene dado por una fórmula matemática cuyo resultado da un total de 15 horas por cada tesis. Estas horas se computan durante los dos años siguientes a la lectura de la tesis doctoral. (Reglamento de Planificación académica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, BOULPGC 14/01/2014):

En la misma medida, la nueva versión de Reglamento de Planificación Académica de la ULPGC, que se aprobará en breve, contemplará la dedicación docente del profesorado en labor de tutorización de tesis doctorales, tal y como ya se contempla en los Trabajos Fin de Grado y de Máster.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RECURSOS Y SERVICIOS GENERALES CAMPUS VETERINARIA

El programa de doctorado DSASA y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ponen a disposición de los doctorandos una serie de recursos para el apoyo de todas las facetas de su actividad. Dichos recursos se organizan según la siguiente estructura y que serán descritos posteriormente:

Recursos materiales e infraestructura

- Laboratorios y su equipamiento asociado a cada línea de investigación.
- Laboratorios y servicios de uso común del Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria.
- Animalarios Experimentales de la ULPGC.
- Hospital clínico - veterinarios de la ULPGC.
- Equipamiento y red informática de alta velocidad.
- Acceso a bibliotecas y bases de datos bibliográficas a las que la ULPGC está suscrita.
- Espacio físico ubicado en los diferentes grupos de investigación para que los doctorandos puedan realizar su trabajo diario.
- Comedores universitarios y residencias para estudiantes externos.
- Servicio de publicaciones y reprografía.

Recursos humanos y equipos de apoyo

- Profesores del programa de doctorado y técnicos de laboratorio relacionados con el programa de doctorado.
- Integración en equipos de investigación cohesionados y con alta calidad de ambiente de trabajo colaborativo.
- Servicio de relaciones internacionales para apoyo de estudiantes que vengan del exterior.
- Aula de idiomas para apoyo en habilidades lingüísticas tanto a estudiantes españoles como extranjeros.

- Asesoramiento en todo lo relacionado con gestión de patentes por parte de la oficina de patentes de la ULPGC.
- Asesoramiento profesional y de emprendeduría desde la Fundación Universitaria de Las Palmas y la Fundación parque científico tecnológico de la ULPGC.

Apoyo financiero a actividades investigadoras

- Becas y ayudas propias para subvencionar parcialmente los gastos que tengan los doctorandos durante sus etapas de movilidad, asistencia a congresos, etc.
- Asesoramiento para la gestión de ayudas externas para movilidad, intercambio y difusión de resultados de investigación.
- La ULPGC dispondrá de ayudas para la movilidad, derivadas del subprograma B del Reglamento de Ayudas para la Formación del Personal Investigador de la ULPGC (https://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7102/7102693/regla_de_ayudas_para_la_formacion_pdi.pdf).
- La ULPGC dispondrá de ayudas para la movilidad de estudiantes de doctorado promovidas por la EDULPGC.

Actividades extracurriculares y de ocio

- Posibilidad de participar como estudiante de postgrado en actividades deportivas, culturales y recreativas organizadas por la ULPGC
- Participación en jornadas o actividades junto con otros estudiantes de postgrado del exterior.

La Facultad de Veterinaria y el Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria se localizan en el Campus Universitario de Arucas de la ULPGC. Este Campus se localiza en el norte de la Isla de Gran Canaria a unos 7 km de la capital de la isla, la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria por la autovía GC-2, concretamente en el municipio de Arucas, de donde toma su nombre el Campus.

Esta localización, en un Campus Agropecuario, junto con la Granja Agrícola Experimental de Cabildo Insular de Gran Canaria y la Escuela de Capacitación Agraria del Gobierno de Canarias, permite el alojamiento de animales de producción dado que no existe una población limítrofe.

La Facultad se compone de los siguientes módulos básicos:

- **Módulo 1 y 2:** Hospital de Grandes Animales (1) y de Pequeños Animales (2).
- **Módulo 3:** Osario, Sala de Disección y Sala de Necropsias. Planta Piloto de Tecnología de los Alimentos.
- **Módulo 4:** Cafetería, Delegación de Alumnos, Aulas 4A y 4B.
- **Módulo 5:** Granja, Laboratorios de Producción Animal y de Reproducción Animal.
- **Módulo 6:** Aulas 6A, 6B y 6C, Aula Magna, Decanato, Biblioteca, Sala de estudio y Taquillas.
- **Módulo 7:** Laboratorios departamentales y despachos profesores.
- **Módulo 8:** Sala de Grados.
- **Módulo 9:** Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (IUSA)
- **Módulo 11:** Animalario Experimental y Cirugía Experimental.

Se dispone de espacio suficiente para aparcamientos pues recientemente se ha incorporado el solar anexo al decanato.

Instalaciones para las actividades teóricas, prácticas y enseñanza supervisada.

En la **tabla 4** se muestran las aulas con el número de asientos. Estas aulas se utilizan, entre otras, para las clases magistrales, seminarios y actividades de evaluación.

Tabla 4: Número de asientos por aula

Número de asientos por aula							
Nombre del Aula	Aula 4A	Aula 4B	Aula 6A	Aula 6B	Aula 6C	Aula Magna	Sala G
Asientos	84	84	112	196	132	180	60
Total de asientos en las aulas: 893							

En la **tabla 5** se muestra el número de aulas que se utilizan para el trabajo en grupo supervisado:

Tabla 5: Número de aulas para los trabajos en grupo supervisados

Número de aulas			
Facultad de Veterinaria	Aula 1	Aula 2	Sala de Grados
IUSA	Aula 1	Aula 2	Sala Seminario

En la **tabla 6** se muestra el número de aulas de microscopía e informática que se utilizan para trabajo en grupo supervisado:

Tabla 6: Número de aulas de microscopía e informática

Número de aulas			
Facultad de Veterinaria	Microscopía 1	Microscopía 2	Aulas de Informática (1-4)
IUSA	Microscopía 1	Microscopía 2	Aulas de Informática (1-2)

En la **tabla 7** se muestra de forma detallada el número de puestos y el listado de laboratorios en donde los estudiantes realizan las actividades de tipo práctico:

Tabla 7: Laboratorios especializados y número de puestos

Nº de Laboratorio	Nombre	Puestos
1	Laboratorio 1	10
2	Laboratorio 2	8
3	Laboratorio 3	8
4	Laboratorio 4	5
5	Laboratorio espectrofotometría	8
6	Laboratorio RIA	8
11	Laboratorio Patología General	10
13	Laboratorio Histopatología	10
20	Sala Necropsias	10
21	Sala Disección	20
22	Laboratorio de Nutrición y Bromatología	6
23	Laboratorio de la OHAPA	6
TOTAL DE PUESTOS		109

Instalaciones para la actividad clínica y hospitalización

La Facultad de Veterinaria cuenta con un Hospital Clínico Veterinario, estructura indispensable para la docencia y la investigación en Veterinaria.

El hospital clínico Veterinaria posee todas las infraestructuras necesarias para el desarrollo de actividades médico quirúrgicas a desarrollar en pequeños y grandes animales:

El Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria posee dos módulos en el Campus Universitario de Arucas, dedicados a la docencia de posgrado y a las investigación, desarrollo e innovación.

Estos módulos incluyen laboratorios de investigación, despachos para investigadores, infraestructuras comunes de apoyo a la investigación y dos salas de seminarios para la docencia de posgrado, así como una sala de informática para estudiantes de posgrado.

Laboratorios de Epidemiología, Microbiología, Reproducción, Histopatología, Microscopía, etc., dotados suficientemente para desarrollar docencia de posgrado.

La Facultad de Veterinaria tiene una Granja situada en el mismo Campus con:

- Siete corrales para alojamiento de pequeños rumiantes con capacidad para 24 animales cada uno.
- Dos corrales para alojamiento de pequeños rumiantes con capacidad para 4 sementales cada uno.

- Dos salas de 35 m2 cada una para alojar conejos. La capacidad es de 20 hembras con sus respectivas camadas.
- Cuatro boxes para alojar perros, cada uno con capacidad para alojar cuatro individuos de raza mediana o bien una hembra con su camada.
- Una sala de 35 m2 con cuatro boxes para alojar pequeños rumiantes (tres boxes individuales y uno para 5 animales jóvenes).
- Una sala de 25 m2 con cuatro boxes para alojar pequeños rumiantes durante la lactancia, con capacidad para 40 animales.

En la **tabla 8** se resumen las instalaciones anteriormente descritas:

Tabla 8: Resumen de las instalaciones de alojamiento para animales.

Hospitalización	Especies	Nº de locales	
	Vacas	Total = 4. Localizados en la planta -1 del Hospital de Pequeños Animales permite alojar 4 vacas	
	Caballos	Total = 3. 3 boxes individuales en el área de hospitalización de équidos.	
	Pequeños rumiantes y/o cerdos	Total = 2 boxes, pueden ser utilizados indistintamente para estas especies en la planta -1 del Hospital de Pequeños Animales. Un box puede alojar 2 miantes o un cerdo. El otro box puede alojar hasta 4 pequeños rumiantes	
	Perros y gatos	Total = 24. 7 boxes en el área de Cuidados Intensivos 17 boxes en el área ción	
	otros	Total = 4 terrarios. Localizados en la planta -1 y es usado indistintamente o pequeños mamíferos.	
Aislamiento	Animales de abasto y caballos	Total = 3 boxes, pueden ser utilizados indistintamente para pequeños rum Localizados en la planta -1 del Hospital de pequeños Animales. No se dis de aislamiento de caballos o vacas.	
	Pequeños animales	4 boxes en el área de hospitalización	

Igualmente gracias al Convenio de Colaboración con la Granja Agrícola Experimental anexa, podemos utilizar las infraestructuras que pertenecen al Cabildo Insular. Actualmente se utilizan las infraestructuras que se listan más abajo, sin embargo, (sin embargo) es posible utilizar más espacio. También es importante resaltar que estas infraestructuras no están acondicionadas de forma permanente.

- Dos corrales para alojar 3 vacas en cada uno.
- Dos corrales para alojar 3 cerdas adultas en cada uno.
- Un corral para alojar 1 verraco.
- Dos corrales para alojar 1 cerda con su camada en cada uno.
- Cuatro corrales para alojar 6 pequeños rumiantes cada uno.

Higiene y Seguridad del Campus universitario de Arucas

Es necesario destacar la importancia de las medidas de higiene y seguridad en los laboratorios en donde los estudiantes tienen acceso:

La legislación europea, mediante la directiva 89/391/CEE, llamada Directiva Marco de medidas para promover la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores, y la nacional, mediante la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales configura la actividad preventiva como un conjunto de medidas a implantar en las empresas públicas y privadas para la mejora de las condiciones de trabajo y reducir los riesgos laborales que sufren los trabajadores.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, sensible a los riesgos inherentes a los puestos de trabajo de sus empleados públicos, y en algunos casos, al resto de la Comunidad Universitaria, proyecta la prevención de riesgos laborales a través de la implantación de un sistema dentro de la organización, para prevenir los daños al conjunto de miembros de la Comunidad que la integran.

Nuestra institución académica establece en sus Estatutos, dentro del título preliminar referente a la naturaleza, misión, objetivos generales y competencias de la universidad que «en el desarrollo de sus actividades, la Universidad dará prioridad a aquellas cuestiones que afecten de manera general al presente y al futuro de Canarias, a la mejora global de la calidad de vida de sus gentes y a la consecución de un desarrollo sostenible para el archipiélago».

Así, el sistema preventivo de riesgos en nuestra Universidad se entiende, a partir de dicha Ley, como un sistema relacionados con los otros sistemas: educación e investigación, personal, gestión económica y contratación de equipamiento y edificios, servicios generales, Unidad Técnica, etc.

Para la puesta en práctica de la actividad preventiva se exige que exista un órgano especializado, que la Ley denomina Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, y que lo define como el conjunto de medios humanos y materiales necesarios para realizar las actividades preventivas, a fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y salud de los trabajadores, en particular en nuestra organización, de los empleados públicos que integran la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

El **Servicio de Prevención**, de carácter interdisciplinar, proporciona el asesoramiento y apoyo de cara al diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de la actuación preventiva; la evaluación de los factores de riesgo; la información y formación de los trabajadores; la prestación de los primeros auxilios y planes de emergencia y la vigilancia de la salud de los empleados de la universidad.

La seguridad y salud, como objetivo primordial de la calidad en la organización y como deber a los empleados públicos que la integran, es una actividad de la que nos ocupamos todos, cada uno según nuestro grado de responsabilidad. A ello hay que llegar aportando y reclamando la información necesaria, colaborando en la actividad preventiva según la función que se nos encomiende en la misma y cumpliendo nuestra misión en los planes que entre todos construimos.

Datos generales del Servicio de Prevención

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Edificio Antiguo de Empresariales (Despacho 108) 35017 Campus Universitario de Tafira FAX: 928 457193.

e-mail: ser_prevencion@ulpgc.es

Especialidades

Seguridad en el Trabajo: Telf. 928457030 Higiene Industrial: TGF. 928457193 Ergonomía y Psicología Aplicada: TGF. 928457194 Medicina del Trabajo (Despacho 111): TGF. 928457200

De forma más específica para la Facultad de Veterinaria, y en relación a las actividades académicas desarrolladas por los estudiantes, el profesorado y PAS de la Facultad y el IUSA tiene especial atención a las siguientes medidas de higiene, salud y seguridad:

En el manejo de los animales, la seguridad es una prioridad. Se tienen en cuenta los peligros y riesgos inherentes al manejo de animales, para ello se toman medidas como protección a través de medios de contención (bozales, potros de contención, mangas de manejo, etc.) para la sujeción de los animales y, en casos necesarios, se realiza la sedación / tranquilización mediante los protocolos adecuados.

En los laboratorios, antes de comenzar el trabajo práctico, los estudiantes reciben unas instrucciones de seguridad básicas sobre protocolos de buenas prácticas para asegurar su seguridad. Los laboratorios disponen de las medidas de seguridad que establece la legislación española, como extintores, colectores de residuos biológicos y químicos que son gestionados por el PAS. Los estudiantes deben llevar batas de forma obligatoria y guantes y/o mascarilla de protección cuando es necesario.

Servicios de Diagnóstico Laboratorial y Servicios de Soporte Clínico

• Servicio de Diagnóstico de Anatomía Patológica

El Servicio de Diagnóstico de Anatomía Patológica se encuentra integrado en el Área de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas del departamento de Morfología y del IUSA, y tiene por objeto constituir un apoyo diagnóstico a los veterinarios y ganaderos de Canarias. El Servicio se encuadra en las actuaciones Universidad-Empresa y depende funcionalmente de la Fundación Universitaria de Las Palmas. El Servicio presta apoyo diagnóstico histopatológico a las biopsias remitidas, así como un servicio de necropsia y diagnóstico.

Para ello dispone de una Sala de Necropsias en el Módulo 3 (Módulo de Morfología) y en el edificio Departamental (Módulo 7) dispone de un Laboratorio de Histopatología, Laboratorio de Diagnóstico Histopatológico y Laboratorio de Inmunohistoquímica.

• Servicio de Diagnóstico Parasitológico

En el edificio Departamental (Módulo 7) se encuentra el Servicio de Diagnóstico Parasitológico. El servicio dispone de un Laboratorio propio con el equipamiento adecuado y tiene soporte en otros laboratorios comunes de la Facultad como el

Laboratorio de heces, esterilización, cámaras, etc. Los métodos de diagnóstico laboratorial se realizan sobre muestras clínicas remitidas por el Hospital Veterinario, o recogidas en las Prácticas de Campo.

• Otros laboratorios de diagnóstico e instalaciones de soporte a los laboratorios

La Facultad dispone de otros laboratorios, como el Laboratorio de Microbiología y Laboratorio de Epidemiología del departamento de Patología Animal y del IUSA, todos dotados con el equipamiento necesario para el diagnóstico microbiológico y que realiza actividades propias de docencia e investigación.

En el Edificio Departamental, en la primera planta se encuentran el laboratorio de Instrumentación Biotecnológica que incluye los siguientes laboratorios/servicios centrales y comunes a todos los laboratorios y servicios: Nº 94 Cámaras y Congeladores, Nº 95 Esterilización, Nº 97 Cuarto Técnico, Nº 98 Procesado de Heces de Animales, Nº 99 Centrifugación y Nº 100 Procesado de imágenes.

• Servicios de la Oficina de Higiene de los Alimentos y Protección Alimentaria (OHAPA)

La OHAPA, dependiente directamente de la gerencia de la ULPGC, para el control de establecimientos universitarios, participa en el programa teórico y práctico del máster propuesto, bajo la dirección de los profesores Higiene y Seguridad Alimentaria.

Esta Oficina (de unos 16 m²) se encuentra en el Edificio Departamental (Módulo 7) de la Facultad de Veterinaria y depende directamente de la Gerencia de la ULPGC. Surge del desarrollo del Plan de vigilancia y control de los Comedores de la ULPGC y Máquinas de Vending que se viene realizando

desde hace algunos años en materia de formación y promoción profesional de los alumnos que han estado integrados. Los Servicios que realiza son de aplicación:

1. En la Restauración Colectiva de los diferentes Campus de la ULPGC
2. En la Docencia e Investigación
3. Como servicio externo a través de la Fundación Universitaria de Las Palmas

La OHAPA cuenta con un Laboratorio para análisis en línea seca, contando para ello con equipos de detección rápida como el sistema VIDAS ANALIZADOR (BIOMERIEUXO) para detección de Salmonella spp., Listeria monocytogenes, toxina estafilocócica y otros patógenos emergentes en alimentos, el EQUIPO UNILITE Xcel., bioluminómetro para la detección de ATP bacteriano en superficies, o el higrómetro de punto de rocío Decagon CX-1 y CX-2 para determinar aw en alimentos.

Interviene, junto con el laboratorio de Nutrición y Bromatología (también en el módulo 7) en rutinas de laboratorio relacionadas con el análisis microbiológico y fisicoquímico de aguas, superficies y diversos alimentos de origen animal y vegetal.

- **Servicio de Hospitalización y Cuidados Intensivos.**

El Hospital dispone de un Servicio de Hospitalización y Cuidados Intensivos. Dos veterinarios contratados a tiempo completo y con experiencia son responsables de la prestación del Servicio. Se encuentra abierto las 24 horas del día durante los 365 días del año. Durante el horario de 8.00 horas a 21.00 h uno de los dos veterinarios supervisa directamente la prestación de este servicio. En horario nocturno, de 21.00 h a 8.00 h los animales hospitalizados están supervisados por veterinarios internos, si bien los veterinarios con experiencia están disponibles telefónicamente todos los días. Los sábados por la tarde, domingos y festivos el funcionamiento es igual que el horario nocturno. Los veterinarios responsables del servicio se alternan semanalmente los turnos de guardia localizada. Este Servicio presta apoyo en tareas de cuidados y hospitalización a los demás servicios clínicos, tanto médicos como quirúrgicos. El Servicio se organiza a través de un reglamento que establece los protocolos de actuación y su documentación. Este servicio dispone de varios equipos de infusión continua para fluidoterapia, e incubadoras con oxigenoterapia.

- **Servicio de Diagnóstico por Imagen**

El Hospital dispone de un Servicio de Diagnóstico por Imagen que da soporte diagnóstico radiológico, ecográfico y endoscópico. Los estudios Radiológicos son realizados por el personal de soporte del HCV. Uno de los veterinarios contratados es el responsable de la supervisión del funcionamiento y del control de calidad de los equipos. La interpretación radiológica la realizan los servicios y el profesor de radiología actúa como consultor. Los estudios radiológicos pueden realizarse durante las 24 horas del día los 365 días del año.

El Servicio dispone de dos habitaciones de Rayos X, uno en el Edificio de Pequeños Animales (Módulo 2), concretamente un equipo Bennet Modelo HFQ 300p y un equipo de Rayos X para Grandes Animales Bennet Modelo HFQ 12050p situado en el edificio de Grandes Animales (Módulo 1). Las salas están aisladas y cumplen con la legislación vigente.

Las instalaciones y los equipos son revisados por la Unidad de Protección Radiológica, un servicio centralizado de la ULPGC. Esta UPR dispone de un técnico especializado en radiología que realiza las labores de control de calidad, mantenimiento, seguridad legalmente requeridos en colaboración con el responsable del servicio, el profesor de radiología y el Director-Gerente del Hospital.

El Servicio cumple con la normativa específica y ha sido aprobado por el Consejo de Seguridad Nuclear, órgano que regula los equipos, actividades y servicios de diagnóstico radiológico en España, incluyendo la obligación de disponer de un Director de Instalaciones de Radiodiagnóstico.

Los estudios ecográficos son realizados por los distintos servicios, particularmente reproducción, medicina interna y oftalmología. Para ello disponen de un ecógrafo echo-doppler color Toshiba Nemio SSA-550 dotado con una impresora Mitsubishi P66E y capturadora de imágenes digitales. El Hospital también dispone de un equipo de videoendoscopia que es utilizado por los servicios clínicos. En estos momentos el equipo rectoral se ha comprometido en la adquisición de un equipo de Resonancia Magnética. Se está trabajando en el proyecto de reforma del hospital que incluye la ubicación de este equipo.

El **Servicio de Anestesia** realiza sedaciones y procedimientos anestésicos requeridos por los pacientes del HCV (incluidos exóticos, pequeños y grandes animales) para procedimientos quirúrgicos así como procedimientos ambulatorios (radiología, examen clínico, test diagnósticos, cuidado de heridas, etc.). El servicio está bien equipado con 5 equipos de anestesia de gases, 2 sistemas de monitorización (capnografía, ECG, equipamiento de toma de presión no invasiva y pulsioximetría). Asimismo dispone de un pulsioxímetro portátil. El Servicio de Anestesia se encuentra integrado dentro del Servicio de Cirugía, y funciona las 24 horas del día durante los 365 días del año. El personal de soporte del HCV está entrenado de forma eficiente para realizar estas actividades y, junto con el profesorado de cirugía que presta servicios clínicos, son los encargados de realizar y supervisar la anestesia. A los estudiantes se les exige una participación activa en la monitorización anestésica mediante el registro anestésico.

- **Gestión de los residuos**

Consciente de su pertenencia a un territorio insular en el que el medio natural y los factores ambientales adquieren una especial relevancia, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria quiere hacer del compromiso por la sostenibilidad una de sus señas de identidad. Por ello se ha propuesto acometer, dentro de su nuevo Plan Estratégico Institucional 2007-2010, diversas actuaciones en desarrollo de dos líneas estratégicas convergentes: una de carácter interno, dirigida a la potenciación del sistema integrado de gestión ambiental con la finalidad de hacer de la Universidad un referente en la práctica de la sostenibilidad; y otra externa, orientada a la implicación de la Universidad en el fomento del desarrollo sostenible de Canarias, con especial énfasis en la protección ambiental.

En este marco general se sitúa este Programa Integral de Gestión de Residuos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (PIGRU) que aprobó en su momento el Consejo de Gobierno, máximo órgano de gobierno de la institución, a iniciativa de su Comisión de Política Ambiental. Con él se ha pretendido dotar a la ULPGC de los instrumentos necesarios para hacer una gestión coherente de los residuos que generamos en el desarrollo de la actividad universitaria. Para ello, el PIGRU fija los objetivos y acciones que entre todos podemos asumir en esta materia para tener un comportamiento ambiental en sintonía con el medio ambiente. Se trata, pues, de un documento ambicioso, inspirado en los principios de la prevención y de la recuperación, y que da prioridad a la colaboración, la educación y a la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria en la gestión de residuos.

Toda la información sobre el Programa Integral de Gestión de Residuos ULPGC lo puede encontrar en el siguiente URL: <http://www.webs.ulpgc.es/cpa/Contenido/Descargas/PIGRU.pdf>

- **Biblioteca**

La Biblioteca de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (BULPGC) es una unidad funcional con una dirección y coordinación técnica única, y está integrada por los servicios técnicos centralizados, la Biblioteca General y las bibliotecas temáticas. La Biblioteca de la Facultad de Veterinaria es parte de la biblioteca General y depende orgánica y funcionalmente del Director de la BULPGC).

La biblioteca de la Facultad de Veterinaria ocupa una superficie de 550 m2, dividido en tres plantas:

- 225 m2: Sala General de Lectura.
- 225 m2: Archivo, Mediateca y Área de administración.
- 50 m2: Sala de publicaciones periódicas.

Existe una Comisión de Biblioteca encargada de recoger, analizar y resolver las propuestas y sugerencias del centro, departamentos y usuarios a los que presta servicio la biblioteca, dentro de la política y normas fijadas por los órganos de gobierno superiores.

El presupuesto de la Biblioteca es aportado desde la BULPGC, aunque hay una contribución del Colegio de Veterinarios de Las Palmas, a través de un convenio de colaboración:

- Biblioteca de la Facultad: 54.670 €
- Colegio de Veterinarios de Las Palmas: 3.000 €

El acceso a la Biblioteca es libre para todos los miembros de la Universidad y para todos los miembros del Colegio de Veterinarios. Además, La BULPGC facilita a la sociedad canaria el acceso a sus fondos bibliográficos y al servicio de préstamo, siendo necesario ser mayor de edad y estar en posesión de la tarjeta de lector expedida por la propia Biblioteca.

Los alumnos disponen de un servicio de préstamo, con la posibilidad de renovar los préstamos y realizar reservas de libros vía web. En el año 2007 se realizaron 10.207 préstamos.

También, la Biblioteca pone a disposición de sus usuarios un servicio de préstamo de ordenadores portátiles, para ser usados dentro de la Facultad, con la posibilidad de hacer préstamos domiciliarios los fines de semana. En el año 2007 se realizaron 3.238 préstamos de portátiles.

En cuanto al fondo bibliográfico, dispone, a 31 de diciembre de 2007, de un total de 11.556 documentos. Los fondos bibliográficos pueden ser consultados vía online a través del catálogo de la BULPGC (<http://opac.ulpgc.es/>), que está integrado en el catálogo de la Red de Bibliotecas Universitarias de España, REBIUN). En este catálogo se pueden consultar monografías, publicaciones periódicas y otros documentos. También existe un boletín de alertas mensuales de monografías.

Los usuarios pueden acceder desde cualquier ordenador de la Facultad o desde sus casas al portal de recursos electrónicos de la BULPGC, MetaLib (<http://metalib.ulpgc.es/>), que incluye: bases de datos, revistas electrónicas, libros electrónicos, tesis, patentes, normas, e-prints, catálogos de bibliotecas, recursos web, enciclopedias y diccionarios electrónicos, prensa electrónica, boletines oficiales, etc. Este portal también ofrece acceso a unos 536.922 libros electrónicos como apoyo a la docencia y a la investigación. Las plataformas disponibles son las siguientes:

- LION (350.000 títulos aproximadamente)
- ECCO (150.000 títulos aproximadamente)
- EBBO (125.000 títulos aproximadamente)
- E-libro (58.000 títulos aproximadamente, donde se incluyen los de veterinaria) Clásicos Tavera (700 títulos aproximadamente)
- Safari Books on line Technology and Bussines (350 títulos aproximadamente)
- Mylibrary (5 títulos),

Además de todas estas Fuentes de información, los usuarios pueden consultar el catálogo on-line de libros recomendados por los profesores de las distintas asignaturas:

<http://opac.ulpgc.es/cgi-bin/abnetopac/O7048/ID4da88ea8/NT1?ACC=255>

La Biblioteca dispone de una sala de ordenadores de libre acceso para los usuarios, con un total de diez equipos y un escáner. Estos equipos están sujetos a un plan de renovación y el software es actualizado periódicamente (al menos una vez al año). También se dispone de una fotocopiadora de autoservicio. Tanto la Biblioteca como la Sala de estudio son zona WIFI, al igual que el resto de la Facultad.

La Biblioteca organiza a principio de cada curso sesiones formativas sobre los servicios que presta para los estudiantes de nuevo ingreso, integradas dentro de las "Jornadas de acogida", aunque a lo largo del año se organizan diversos cursos, tanto básicos como especializados. Todos ellos se anuncian en la página web de la BULPGC y en el Campus Virtual.

El fondo bibliográfico está especializado en las ciencias Veterinarias, Agricultura, Producción Animal e Higiene y Tecnología de los Alimentos. En líneas generales, se puede considerar que la colección es adecuada, gracias a su actualización anual.

La política de adquisición está basada en la bibliografía básica y recomendada por los profesores en sus proyectos docentes, en peticiones realizadas por los profesores, y en lista aprobada por la Comisión de Biblioteca de la Facultad de Veterinaria. Como el personal docente interviene directamente en la selección, el contenido de la colección está adaptado a las necesidades docentes. En el caso de la bibliografía básica, hay un mínimo de cinco ejemplares por título, mientras que la recomendada un mínimo de dos.

En cuanto a las publicaciones periódicas de toda la BULPGC, se celebra un concurso para su adquisición cada cuatro años, que es cuando se pueden adquirir nuevas suscripciones. Además de las publicaciones periódicas suscritas, la BULPGC pone a disposición de la comunidad universitaria acceso en forma de texto completo a publicaciones electrónicas (un total de 21.911) a través de Metalib.

La BULPGC dispone del Servicio de Acceso al Documento, que permite localizar y obtener documentos que no se encuentran entre los fondos bibliográficos de la Universidad, además de suministrar documentos a otras instituciones que así lo demanden.

Relativo al horario de apertura, la biblioteca depende del calendario académico y de las normas establecidas por la BULPGC. El horario de apertura cubre las necesidades de los estudiantes. La Sala de estudio abre todos los días de 8:00 a 24:00 y en otras bibliotecas de la ULPGC la apertura es de 24 horas.

La BULPGC actualmente lleva a cabo medidas en diversas bibliotecas para avanzar hacia el modelo de "Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación".

Equipamiento y red informática de alta velocidad:

La ULPGC dispone de un servicio de informática que permite implantar una red corporativa en todos los edificios del campus y a los que tendrán acceso los doctorandos, disponiendo de cuenta personal de acceso. El servicio de informática tiene por misión facilitar a la Universidad el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, incorporando y gestionando los sistemas de información y comunicaciones de ámbito institucional, transformando la tecnología en valor al servicio de la docencia, la investigación, la gestión y la innovación.

Los equipos de investigación por otro lado facilitarán puestos de ordenador que permita dicho acceso. Por otro lado existen puntos de conexión RDSI para conexiones de videoconferencia de alta calidad.

Acceso a bibliotecas y bases de datos bibliográficas a las que la Biblioteca General de la ULPGC está suscrita:

Los servicios que ofrecen tanto la biblioteca central como las bibliotecas ubicadas en las diferentes facultades y escuelas son:

Información y orientación en la búsqueda de información.

Acceso remoto y en red, a través del Catálogo y de FARO, a los **recursos de información** seleccionados por la Biblioteca Universitaria.

Gestión de **adquisiciones** del material bibliográfico y documental.

Reproducción de documentos en múltiples soportes, respetando la legislación existente en derechos de autor.

Préstamo y obtención de documentos:

A domicilio: préstamo, renovación y reservas

Autopréstamo y buzón de devolución 24 horas

Intercampus

Interbibliotecario

Préstamo de ordenadores portátiles: por horas, nocturno, fin de semana y semanal.

Salas de estudio y trabajo en grupo

Salas con equipamiento informático: ordenadores, escáneres, etc.

Atención a usuarios con discapacidad.

Formación de usuarios en competencias informacionales:

Para estudiantes de grado, postgrado y PDI

A la carta: por grupos o individuales

Especializada: sobre los recursos de información

Acceso, difusión y preservación del conocimiento generado en la ULPGC a través del **Repositorio Institucional:** ACCEDA.

Acceso y difusión del patrimonio documental canario a través de mdC (Memoria digital de Canarias) y Jable (Archivo de prensa digital).

Biblioteca solidaria:

Préstamo de material bibliográfico a usuarios externos

Donación de material bibliográfico

Donación de mobiliario y equipos informáticos, prioritariamente a bibliotecas escolares

Biblioteca en el Campus virtual.

Extensión bibliotecaria y cultural: exposiciones, conferencias, visitas guiadas, club de lectura, etc.

Herramientas de la web social como un medio más de comunicación y participación de los usuarios.

Sugerencias y reclamaciones.

Espacio físico ubicado en los diferentes grupos de investigación para que los doctorandos puedan realizar su trabajo diario:

Cada equipo de investigación será responsable de ubicar al doctorando en el espacio físico para que pueda realizar su trabajo investigador con total eficiencia y seguridad.

Comedores universitarios y residencias para estudiantes externos:

La ULPGC cuenta con diferentes comedores para estudiantes y personal de la propia universidad, con precios bonificados y con menús garantizados con la calidad de empresas de catering consolidadas. Además cada facultad dispone de su propia cafetería donde en algunas también es posible realizar comidas.

Las Residencias Universitarias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria constituyen uno de los servicios de la Institución. Actualmente están gestionadas por el Servicio de Alojamiento Universitario (SAU). Para llevar a cabo este cometido, cuenta con dos residencias, un complejo de apartamentos y cuatro bungalows: tres de estos situados en el Campus de Tafira y otro en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, al servicio de toda la comunidad universitaria. En las dos residencias y en los apartamentos existen habitaciones adaptadas para acoger a personas con discapacidad.

Servicio de publicaciones y reprografía:

El Servicio de Publicaciones y Difusión Científica (SPDC) de la universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) fue creado, por acuerdo de su junta de gobierno, el año 1992. El SPDC es el servicio responsable de la edición, difusión, intercambio y supervisión de la promoción y comercialización de obras científicas, humanísticas, técnicas y artísticas elaboradas, traducidas, coordinadas o promovidas, preferentemente, por los miembros de la comunidad universitaria de la ULPGC, ya sea bajo la propia denominación del SPDC o bajo otra marca que para su funcionamiento e imagen editorial universitaria se considerara necesario crear.

Laboratorios y equipamientos especializados por equipo

Equipo de Histología y Patología de los animales terrestres y marinos (HAP)

Este equipo de investigación pone a disposición de los doctorandos todas las instalaciones y equipamientos de los que es responsable ya mencionados en la Facultad de Veterinaria y en el Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria.

Equipo de Sanidad Animal, Higiene y Seguridad Alimentaria (SAH)

Este equipo de investigación pone a disposición de los doctorandos todas las instalaciones y equipamientos de los que es responsable ya mencionadas en la Facultad de Veterinaria y en el Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria.

Equipo de Parasitología y Enfermedades Parasitarias (PAR)

Este equipo de investigación pone a disposición de los doctorandos todas las instalaciones y equipamientos de los que es responsable ya mencionadas en la Facultad de Veterinaria y en el Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria.

Equipo de Producción, Reproducción animal y Endocrinología comparadas (PRE)

Este equipo de investigación pone a disposición de los doctorandos todas las instalaciones y equipamientos de los que es responsable ya mencionadas en la Facultad de Veterinaria y en el Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria. Además este grupo desarrolla su actividad en la Granja de la Facultad de Veterinaria.

El equipo dispone de un laboratorio de Investigación equipado con todos los recursos básicos necesarios para desarrollar múltiples protocolos de Biología Molecular y Celular y Farmacología Experimental ubicado en el edificio de Ciencias de la Salud de la ULPGC,

RECURSOS HUMANOS Y EQUIPOS DE APOYO

Los estudios de Veterinaria en la Universidad de La Palmas de Gran Canaria se crearon hace más de 25 años, de ahí que fue necesario la implantación de un programa de doctorado, inicialmente vinculado a los departamentos para pasar posteriormente, al Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (creado en 2002), para reforzar al investigación de calidad y la formación de recursos humanos especializados.

El equipo docente propio de la ULPGC y el apoyo de otras instituciones nacionales e internacionales ha permitido asumir la carga académica que supone el desarrollo de un doctorado de calidad, que si bien las futuras condiciones de demanda, requerimientos normativos e innovaciones educativas pudieran hacerlo variar en el futuro, existe un compromiso institucional y social para su pervivencia en el futuro.

Los profesores del doctorado pertenecen a los siguientes grupos de investigación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Igualmente se añaden los profesores invitados e instituciones a las que pertenecen.

Departamento de Morfología
Departamento de Patología Animal, Producción Animal y Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
Departamento de Ciencias Clínicas
Departamento de Química
Departamento de Matemáticas y Bioestadística
Departamento de Sanidad Animal (UCM)
Departamento de Sanidad Ambiental (CISA-INIA)
Profesionales invitados (profesionales, tanto veterinarios, agrónomos, médicos, juristas vinculados a la Sanidad Animal, Sanidad Exterior, Salud Pública de ámbito estatal y autonómico).
Profesores invitados (UNIZAR, UCO, UAB)
Profesores y profesionales invitados (IZL- Londres, Hannover, MMC-USA, WHOI-USA)
Conferenciantes: para temas concretos serán invitados miembros de organismos internacionales (OMS, OIE, Ministerio Sanidad, Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino).
Fundación Canaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (FULP)

La media de sexenios de investigación de los profesores / investigadores es de más de 2 sexenios de media. La investigación en los siguientes ámbitos de conocimiento y en las líneas de investigación que serán expuestas igualmente en el presente documento.

- Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas
- Microbiología
- Epidemiología y Medicina Preventiva
- Enfermedades Infecciosas Animales e Ictiopatología
- Parasitología
- Toxicología y Ecotoxicología
- Higiene y Seguridad Alimentaria
- Fisiología y Farmacología
- Animales de Experimentación y Patología Experimental

- Medicina y Cirugía (Reproducción)

Para más información sobre investigadores, grupos de investigación y memoria de investigación:

http://www.ulpgc.es/index.php?pagina=investigacion&ver=unidades_investigacion

<https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=investigacion&ver=meminv>

Profesores del programa de doctorado y técnicos de laboratorio relacionados con el programa de doctorado:

Los profesores del programa de doctorado son en su gran mayoría profesores a tiempo completo y disponen de tiempo suficiente para hacer que su labor investigadora y docente sea compatible con el asesoramiento y tutoría de los doctorandos. Se realizará una labor de seguimiento a dichas actividades desarrolladas por los miembros del programa de doctorado. Por otro lado los diferentes laboratorios cuentan con personal técnico propio de la ULPGC o contratado externo para apoyar también en las actividades desarrolladas. Remarcar el hecho de que el programa se desarrolla en el Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria cuyos objetivos prioritarios concuerdan con los del programa de doctorado SASA.

Integración en equipos de investigación cohesionados y con alta calidad de ambiente de trabajo colaborativo:

La estructura actual y el funcionamiento de los grupos de investigación de la ULPGC facilitan la integración de nuevo personal investigador de una manera sencilla y sin producir distorsiones que impidan el correcto trabajo de los mismos. Equipos que también son las unidades básicas que conforman los Institutos de investigación. En este sentido se considera que el ambiente de trabajo y de cooperación multidisciplinar es básico para el éxito final de la formación investigadora.

Servicio de relaciones internacionales para apoyo de estudiantes que vengan del exterior:

La dificultad añadida de los doctorandos, sobre todo extranjeros, que vienen del exterior es atenuada en buena medida por el apoyo del servicio de relaciones internacionales de la ULPGC. El Gabinete de Relaciones Internacionales es una unidad técnica y administrativa dependiente del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, y responsable de la gestión de la movilidad de estudiantes, profesores y Personal de Administración y Servicios (PAS), en el marco de los programas de movilidad Erasmus/LLP, SICUE-Séneca, América Latina-EE.UU., "Free mover", y de los convenios suscritos por la ULPGC con universidades de Brasil, Corea del Sur y Rusia. El Instituto de Sanidad Animal (IUSA) posee relaciones con centros de todos los continentes además de relaciones en red a través de instituciones nacionales e internacionales.

También gestiona el Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica entre España e Iberoamérica (PCI-Iberoamérica) y entre España y Argelia, Egipto, Jordania, Marruecos y Túnez (PCI-Mediterráneo), las Becas MAEC de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y las becas de la Fundación Carolina.

Aula de idiomas para apoyo en habilidades lingüísticas tanto a estudiantes españoles como extranjeros:

Las dificultades idiomáticas de los estudiantes extranjeros y las deficiencias en idioma inglés de los estudiantes cuya lengua nativa no sea ésta, son atenuadas mediante clases en grupos reducidos y periódicas que organiza el aula de idiomas de la ULPGC. El Aula de Idiomas es un Servicio de la ULPGC que se crea en el año 1992 con el objetivo de ofrecer a la comunidad universitaria y a la sociedad canaria en general el aprendizaje de lenguas extranjeras. Actualmente es un Aula dependiente del Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Atención Integral, gestionada por la Fundación Universitaria de Las Palmas (FULP), cuya misión principal es la de enseñar, mejorar y perfeccionar los conocimientos que lleven a nuestros participantes a hacer un uso correcto del idioma, así como darles las pautas para lograr los mejores resultados en la superación de exámenes y obtención de certificados y diplomas oficiales.

Asesoramiento en todo lo relacionado con gestión de patentes por parte de la oficina de patentes de la ULPGC:

La oficina de patentes, dependiente del Vicerrectorado de Investigación Desarrollo e Innovación, asesora a los investigadores de la ULPGC en el proceso de formalización de solicitudes de patentes, así como en la elaboración de estudios sobre el estado de la técnica.

Asesoramiento profesional y de emprendeduría desde la Fundación Universitaria de Las Palmas y la Fundación parque científico tecnológico de la ULPGC:

El objetivo fundamental del Centro de Emprendedores Universitarios, gestionado por la Fundación Universitaria de las Palmas, es el fomento del espíritu emprendedor en el ámbito universitario, así como el apoyo a la creación y consolidación de empresas, prioritariamente innovadoras y basadas en el conocimiento.

Desde este centro se ofrecen los siguientes servicios:

- Programa Universitario de Apoyo a la Creación de Empresas
- Erasmus para Jóvenes Emprendedores
- Proyecto Empezar en los Colegios

Por otro lado la Fundación parque científico tecnológico de la ULPGC (creada el 17 de Junio de 2008) aporta infraestructuras básicas de innovación y de incorporación de empresas tecnológicas, imprescindibles para los procesos de I+D+i y desarrollo tecnológico. Impulsa la creación y el crecimiento de empresas innovadoras mediante mecanismos de incubación y de generación centrifuga (spin off), y proporciona otros servicios de valor añadido así como espacio e instalaciones de gran calidad.

<http://pct.ulpgc.es/>

APOYO FINANCIERO A ACTIVIDADES INVESTIGADORAS

Becas y ayudas propias para subvencionar parcialmente los gastos que tengan los doctorandos durante sus etapas de movilidad, asistencia a congresos, etc.:

Las dificultades que por motivos de la lejanía del archipiélago canario, en relación al continente europeo y otros continentes potencialmente receptores de la movilidad de los doctorandos, suponen un coste adicional significativo que requiere de una bolsa de apoyo financiero para aquellos estudiantes de doctorado que cumplan los requisitos para ello. En este sentido se plantea que a partir de los recursos propios proporcionados por los diferentes

equipos de investigación y los existentes mediante programas propios de la ULPGC, se cree un fondo de ayudas para este tipo de estancias en el exterior. Los grupos de investigación que forman parte del programa de doctorado propuesto tienen una actividad que les permite captar fondos bien a través de proyectos competitivos o mediante contratos de investigación gestionados bien a través de la Fundación parque científico tecnológico o a través de la Fundación universitaria de Las Palmas. Por otro lado la ULPGC tiene programas de movilidad específicos aunque en su mayor parte van orientados a profesores que realicen su tesis doctoral.

El Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (IUSA) apoya la formación y movilidad de los doctorandos del programa DSASA con recursos propios.

La ULPGC a través del Plan de Formación del Personal Investigador dedica el "subprograma B" a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación.

La ULPGC prevé destinar un 10% de las ayudas del Plan de Formación del Personal Investigador en la modalidad "subprograma B". Este subprograma reconoce específicamente como uno de sus destinatarios a los alumnos de doctorado. En concreto recoge: ¿Alumnos matriculados en programas de doctorado regidos por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (BOE número 35, de 10 de febrero de 2011)¿. En ese programa, el 100% de solicitantes recibe, al menos, una ayuda anual. No obstante y dado que el Reglamento entró en vigor en 2013 y, no hay suficientes datos, a fecha de hoy, para aportar una previsión objetiva del porcentaje de doctorandos que pueden obtener ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero con una base sólida. En cualquier caso, los doctorados de este título podrán optar a estas ayudas y lo harán en igualdad de condiciones y en competencias con los doctorandos de otros programas de doctorado de la ULPGC.

Se estima que en cuanto se produzcan las primeras resoluciones en la modalidad B del Plan de Formación del Personal Investigador de la ULPGC, la suma de estas ayudas, junto con los recursos propios de los grupos de investigación que conforman el IUSA y las ayudas externas a las que los doctorandos puedan concurrir, permitirán que cada alumno de pueda recibir como mínimo una ayuda a lo largo de su periodo de doctorado.

Los servicios de la Fundación Universitaria de Las Palmas (FULP) y de la Oficina de Transferencia de la Investigación (OTRI-ULPGC) facilitan información sobre becas y otras posibilidades de financiación, directa e indirecta, del programa de doctorado. En particular se asesorará a los doctorandos para que puedan obtener financiación para estancias en centros extranjeros de investigación, durante su periodo de formación doctoral y como parte esencial de esta.

A través de la página web del programa de doctorado y de la web de la Escuela de Doctorado de la ULPGC se informará a los estudiantes de las convocatorias y recursos a los que podrá acceder como apoyo a su formación. La propia EDULPGC establece en el artículo 2, apartado K entre sus funciones "difundir los diferentes programas y convocatorias de movilidad de ámbito propio o ajeno y promover la participación de sus miembros en estos". Se difundirán, especialmente, las condiciones de acceso a ayudas dentro del *Plan de formación del personal investigador*, dependiente del Vicerrectorado de I+D+i de la ULPGC.

Asesoramiento para la gestión de ayudas externas para movilidad, intercambio y difusión de resultados de investigación:

Para aquellos casos en los que los recursos propios no sean suficientes se asesorará a los estudiantes para solicitar ayudas oficiales bien nacionales o europeas cuyo objetivo sea el de facilitar la movilidad. Dados los plazos de solicitud de este tipo de ayudas se intentaría ir gestionando las mismas desde el primer semestre del primer año, contando con el apoyo de la oficina de gestión de proyectos de la ULPGC. Se proporcionará a los doctorandos toda la información relativa a este tipo de ayudas y convocatorias.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y DE OCIO

Posibilidad de participar como estudiante de postgrado en actividades deportivas, culturales y recreativas organizadas por la ULPGC:

La ULPGC organiza, mediante su vicerrectorado de Cultura, Deporte y Atención Integral, una amplia oferta de actividades deportivas y culturales para los miembros de la comunidad universitaria, a las que pueden acceder los doctorandos como actividad extra a sus actividades investigadoras.

Participación en jornadas o actividades junto con otros estudiantes de postgrado del exterior:

Principalmente orientado a los estudiantes que vienen del exterior, sobre todo extranjeros con estancias Erasmus. Este tipo de actividades pretende dar a conocer a los estudiantes tanto la isla como parte del resto del archipiélago originando una mayor integración de los mismos en el entorno social y cultural.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El órgano responsable del Sistema interno de garantía de calidad es la comisión de calidad de la Escuela de Doctorado de la ULPGC.

La garantía de la calidad del programa de Doctorado en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se basa en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (EDULPGC) Este SGC es reflejo de la adaptación del documento marco del SGC de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC).

La ULPGC ha optado por aplicar un SGC definido, como documento marco, desde el Gabinete de Evaluación Institucional (unidad técnica dependiente del Vicerrectorado con competencias en Calidad de la ULPGC), y modelo del que parten los SGC presentados por los centros en el Programa AUDIT, cuyo diseño ha sido evaluado por la ANECA y valorado positivamente en la fase de Verificación. Este documento ha sido particularizado por la EDULPGC atendiendo a sus necesidades y expectativas particulares para su aplicación a todas las titulaciones oficiales de las que es responsable.

El SGC asegura el control, la revisión y mejora continua de: los objetivos de la titulación; los sistemas de acceso y admisión de estudiantes; planificación, desarrollo y resultados de la enseñanza; personal académico; recursos materiales y servicios. Para ello, integra procesos desarrollados por la EDULPGC, y procesos generales de la ULPGC que repercuten directamente en el programa de doctorado.

El Manual del SGC de la EDULPGC indica la Estructura organizativa de la EDULPGC para el desarrollo de la gestión de la calidad, el nombramiento de un Subdirector de Calidad y de una Comisión de Garantía de Calidad, estableciendo las responsabilidades de los mismos, así como del Equipo Directivo de la EDULPGC. Asimismo, se menciona el reglamento del Centro, así como otras normas de funcionamiento que se basan en las siguientes evidencias:

1.- Reglamento Interno de la EDULPGC que, entre otras cosas, recoge la participación de los diferentes grupos de interés en los distintos órganos del centro y cómo se articula dicha participación.

2.- Reglamento institucional para el Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, donde se definen las funciones del equipo directivo y de los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad, tanto institucional como del centro, de fecha 06/03/2012 en su última remodelación.

El SGC del Centro cuenta con un Procedimiento de apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas a través del cual se recoge, mide y analiza los resultados en función del grado de cumplimiento de los objetivos, y recaba las propuestas de mejora de las titulaciones, priorizándolas para hacerlas llegar al equipo directivo, que tomará decisiones al respecto a través del Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la Política del Centro. Además, para garantizar que la gestión del Centro mejore atendiendo a los estándares de calidad determinados por las normativas europeas de Educación Superior, el SGC cuenta con un Procedimiento para la gestión de No Conformidades, en el que se establecen los mecanismos por los que el Centro corrige los incumplimientos detectados por los agentes externos y con el Procedimiento Institucional de Auditorías de Calidad, en el que se establecen los mecanismos para examinar y evaluar que se cumplan los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad o cualquier otro programa de Calidad en el que participe el Centro.

En lo referente a la opinión de los distintos colectivos implicados, el SGC establecido para la EDULPGC cuenta con procedimientos específicos donde se determinan los mecanismos para su medida y análisis, Procedimiento de apoyo a la satisfacción, expectativas y necesidades, Procedimiento Institucional para la medición de la satisfacción, Procedimiento de apoyo para la gestión de incidencias académicas y Procedimiento institucional para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.

En el SGC del Centro, a través del Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes y el Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas, se establecen los mecanismos para garantizar el desarrollo de los programas de movilidad y las estancias de los estudiantes de investigación en otras instituciones o universidades, que junto con el Procedimiento clave para la Orientación al estudiante integrarán los elementos necesarios para sistematizar la calidad de la fase de investigación. El desarrollo de estos procesos, a través de su propia fase de revisión, aporta datos que, al igual que se ha dicho en apartados anteriores, serán analizados con el conjunto de resultados de la titulación a través del Procedimiento de apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas, e integran las mejoras establecidas por el equipo directivo a través del Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la Política del Centro, cerrando así el círculo de mejora continua.

Con respecto al personal implicado en el DSASA por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el SGC tiene definido procedimientos para su gestión, revisión y mejora relativos a la política y gestión del personal académico e investigador y de administración y servicios: Procedimiento institucional del personal docente e investigador, Procedimiento institucional para la formación para la formación del personal de administración y servicios y el Procedimiento institucional para la valoración del PDI.

En cumplimiento de los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes, el SGC tiene definido el Procedimiento para la gestión de la extinción de las enseñanzas, en el que se establecen los mecanismos para garantizar, en caso de suspensión, el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización.

Respecto a la publicación de información, la EDULPGC tiene establecido un Procedimiento clave de información pública sobre el modo en que hará pública la información actualizada para el conocimiento de sus grupos de interés, situación recogida en el capítulo del Manual del SGC dedicado a la Gestión de la Información. Por último, en lo referente a la transparencia y rendición de cuentas, todos los procedimientos que forman parte del SGC cuentan con un proceso de control y seguimiento, cuya medición, análisis y rendición de cuentas se desarrolla siguiendo el Procedimiento de apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
80	20
TASA DE EFICIENCIA %	
80	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS
<ul style="list-style-type: none"> Tasa de graduación %: 80 Tasa de abandono %: 20 Tasa de eficiencia %: 80 <p>Se estima que estos indicadores sean alcanzados el quinto año de implantación del título, tras un período de evolución progresivo hacia los mismos.</p> <p>En este Doctorado se estima que se matriculen unos 10 estudiantes procedentes de másteres de la rama de la Ciencias de la Salud y Ciencias. Además, el tipo de evaluación que se efectúa en la mayor parte de las actividades formativas supone una garantía para obtener anualmente los resultados académicos descritos en los indicadores anteriores.</p>

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El SGC de la EDULPGC tiene definidos procedimientos que permiten el seguimiento de los doctores egresados, así como su satisfacción con el programa de doctorado. Tal y como se especifica en apartados anteriores, el SGC cuenta con procedimientos específicos donde se determinan los mecanismos para la medida y análisis de la opinión de

los titulados: Procedimiento de apoyo a la satisfacción, expectativas y necesidades, Procedimiento Institucional para la medición de la satisfacción y Procedimiento institucional para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.

Además, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone de un Observatorio de Empleo, que realiza la investigación de las condiciones de empleo de todos los titulados universitarios. Por ello, contamos con el Procedimiento institucional para el seguimiento de la inserción laboral. En los estudios de inserción laboral, el Observatorio de Empleo de la ULPGC cuenta con el Convenio firmado en el curso 2007/08 por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias y la Fundación Universitaria de Las Palmas. Dicho convenio permite que, a través del Sistema de Gestión Estadística (SGE) del Observatorio de Empleo de la ULPGC, se pueda extraer información laboral detallada de los doctores egresados, mostrando datos extraídos del cruce de datos entre la ULPGC y el Obecan y de los que se podrá conocer la inserción laboral, el tipo de contrato, la ocupación del contrato, la actividad de la empresa contratante y la situación de desempleo, todo ello según etapas temporales desde la finalización de los estudios, lo que permite conocer la situación laboral a los 6 meses, al año, a los dos años y a los tres años. Asimismo, el Observatorio de Empleo realiza, periódicamente, encuestas a los egresados, de las que se extrae información más específica sobre su situación laboral, satisfacción y expectativas.

Con respecto a la inserción laboral, este programa de Doctorado prevé los siguientes resultados:

- Indicador % de ayudas para contratos post-doctorales: 33% (previsión)
- Indicador Inserción Laboral: 90% (previsión)

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
50	50
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

En la siguiente tabla se recogen las estimaciones para los próximos 6 cursos del número de tesis producidas, de la tasa de éxito en la realización de las mismas, de su calidad y de sus contribuciones resultantes:

Curso	Tesis	Tasa de éxito	Calidad de las tesis	Contribuciones
2014-2015	4	50%	Alta	10
2015-2016	4	50%	Alta	10
2016-2017	6	50%	Alta	15
2017-2018	6	50%	Alta	15
2018-2019	6	50%	Alta	15
2019-2020	6	50%	Alta	15

Los procedimientos y mecanismos destinados a publicar los resultados del programa también forman parte del futuro Sistema de Garantía de Calidad de la EDULPGC. A continuación, se reproducen los apartados 5 y 6 del "Procedimiento de Apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades (PAC07)":

La ULPGC a través del Vicerrectorado con competencias en calidad, y en concreto, del Gabinete de Evaluación Institucional (GEI), pone a disposición de los Centros los resultados de las encuestas institucionales para la medición de la satisfacción de los grupos de interés internos de la ULPGC y, por lo tanto, de los Centros. Asimismo, cuando el Centro decide realizar una encuesta propia para el estudio de la satisfacción de sus grupos de interés internos (estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios), dicho Centro puede solicitar el apoyo el GEI para la planificación, diseño y análisis de resultados estadísticos de la encuesta.

Cuando el Comité de Dirección de la EDULPGC decide realizar un estudio de satisfacción específico para el Centro, la Comisión de Calidad (CGC) decide el objetivo del mismo, la población objeto de estudio, el método de investigación a utilizar (encuestas, grupos de discusión, entrevistas, etc.) y los recursos para el desarrollo del estudio. Posteriormente, asigna a un responsable técnico que diseña el estudio, preferiblemente se elige a la persona o entidad con conocimientos y experiencia en diseño y aplicación de estudios de satisfacción. El responsable técnico determina la muestra a la que aplicar el estudio y diseña el instrumento de medición así como su aplicación, para ello tiene en cuenta los informes de revisión y mejora de este procedimiento de años anteriores. Este diseño es revisado por la CC antes de su aplicación.

Tal y como se especifica en el diseño del estudio:

- El Centro desarrolla acciones informativas, atendiendo al procedimiento clave de información pública, para fomentar la participación en el estudio de los grupos de interés objeto de estudio.
- Las personas o entidad involucrada aplican el instrumento de medición en los plazos previstos.
- El responsable técnico realiza el análisis estadístico de los datos obtenidos y, posteriormente, presenta al Coordinador de Calidad un informe técnico de resultados.

La comisión de calidad procede al control y seguimiento de este procedimiento cada vez que se aplica, obteniéndose como evidencia un informe donde se detallan los puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre la ejecución del procedimiento. Este documento es entregado al Coordinador de Calidad para su análisis y custodia.

La medición, análisis y rendición de cuentas de los resultados de la medición de la satisfacción se desarrolla siguiendo el procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas son aplicadas según se determine en el procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
43646191B	Rafael	Robaina	Romero
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Sede Institucional ULPGC. C/ Juan de Quesada, nº 30 - Las Palmas de Gran Canaria	35001	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria (Las)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vtd@ulpgc.es	616787394	928451006	Vicerrector de Títulos y Doctorado
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
43646191B	Rafael	Robaina	Romero
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Sede Institucional ULPGC. C/ Juan de Quesada, nº 30	35001	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria (Las)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vtd@ulpgc.es	616787394	928451006	Vicerrector de Títulos y Doctorado
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
42159081N	Antonio Jesús	Fernández	Rodríguez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria. Carretera de Trasmontaña, s/n	35413	Las Palmas	Aruca
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
afernandez@dmor.ulpgc.es	649936213	928457433	Director del Instituto Universitario de Sanidad Animal

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :Todos los Convenios V3.pdf

HASH SHA1 :82F6E21AD372699A680D93232C8CB98D5A970325

Código CSV :136202827974262787271902

Todos los Convenios V3.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : V2_Equipos de investigacion y Alegaciones.pdf

HASH SHA1 : DC23C820F4EBD5F4097E255A0295094831F6CC1B

Código CSV : 159435385412930573830165

V2_Equipos de investigacion y Alegaciones.pdf

